Ano IV. -- Núm. 1.090.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

voy shora a la cuestion eterna de si los cuatro meses

mento que se hizo una ROGACIONA DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS. MADRID. . . Un mes. ol 2,50 | ULTRAMAR Y EXTRANJERO, Por comision 9 y 17 respectivamente

El pago adelanta lo en letras, libranzas ó sellos de correo.

Viernes 11 de Octubre de 1872.

res, que se lla nacán radicales ó como quiera EL LIBRO DEL PUEBLO.

Se ha publicado la tercera edicion de esta importante obra, que ha sido premiada por el Gobierno a instancia de la Sociedad Económica Matritense y en virtud de Informe de la Academia de Ciencias Morales y Politicas. Tambien alcanzó el premio en la Exposicion universal Aragonesa. Al recomendar la adquisicion de EL LIBRO DEL PUEBLO a todas las familias, no hacemos mas que repetir lo que han dicho las corporaciones sablas, que lo han considerado como una obra que, a su originalidad reune la instruccion y el delette para todas las personas de cualquier sexo, edad y calldad que sean.

Este precioso libro se compone de dos elegantes tomos de buen papel y esmerada impresion, yendo al frente del primero el retrato de su autor, señor Henao y Muñoz, y el precio de la obra para nues tros suscritores es el de 16 rs. recogiéndolo en la administracion de La Independencia Española, y 18 enviandole por el correo.

Al que pida mas de seis ejemplares se le dará uno gratis. No se servira pedido no remitiendo el importe.

CONGRESO

té y de patrionaine, estau probando PRESIDENCIA DEL SENOR RIVERO JILOS SI Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de octubre de 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué apro

Discusion del mensaje.

El Sr. ULLOA (D. Augusto): Señores diputados, aluditerciar en este debate en ocasion desfavorable, cuando Cámara está bajo la impresion agradable del elocuentísimo discurso del Sr. Sanromá. Permitido me ha de ser, ante todo, rechazar un cargo que S. S. ha dirigido al partido conservador. El Sr. Sanromá, al decir que el partido conservador no ha hecho nada por la libertad de las Antillas, ha olvidado la historia, á no ser que S. S. quiera hacer responsable al partido conservador de lo que hizo el Padre Las Casas ó el Consejo de Indias. El partido conservador coetáneo ha sido el primero que ha establecido en las Antillas el derecho de eleccion popular, y S. S. debe saber qué partido fué el que expulsó de la Cámara el año 36 á los representantes de las Antillas.

El Sr. PRESIDENTE: Senor diputado, estamos ahora en da discusion del mensajettini en operior ien en inen

El Sr. ULLOA (D. Augusto): Señor Presidente, habiendo tenido la honra de estar al frente del departamento de Ultramar, tengo et deber de rechazar....

El Sr. PRESIDENTE: Manana podrá V. S. tratar esta

cuestion. El Sr. ULLOA (D. Augusto): Obedezco, Sr. Presidente. Antes de constituirse et Congreso insinue una cuestion grave, constitucional y parlamentaria, reservandome tratarla á fondo cuando vinieran los debates sobre el mensaje, porque el discurso de la Corona no es solo un progra ma, es tambien una historia del interregno parlamentario. Con gran extraneza he visto que en ese documento tan largo, al paso que se habla del Banco hipotecario (nueva forma que toma el Banco de París, destinado, segun parece, á apoderarse de España), no se dice una palabra acerca de la subida al poder de este ministerio fuera del Parlamento y fuera del espíritn de la Constitucion del Estado; y bueno seria saber a donde vá ese ministerio fluctuante, que unas veces se inclina del lado de los conservadores otras del lado de los republicanos; ese ministerio que un dia va á las puertas de Palacio para defender la dinastía, y al dia siguiente la deja indefensa; ese ministerio que solo tiene energía y virilidad para combatir al partido conser-

Necesario es saber, señores, por que y como se disolvieron unas Córtes antes de contestar al discurso de la

Corona, saltándose por encima de las prácticas parlamentarias, sin las cuales la vida del Parlamento es raquítica miserable, y muy semejante á aquella que hace veinte anos queria dar á las instituciones el Sr. Bravo Murillo.

Para llenar este vacío, presenté una enmienda que no ha podido discutirse por haber otras dos que se separaban más del dictámen. Invoco, pues, estos precedentes; invoco sido ministro de la última administracion, é invoco el derecho consuetudinario de hablar en estos casos, que nunca han negado las Camaras, para obtener la benevolencia de Sr. Presidente del Congreso, esperando me permitira hablar con la extension conveniente.

Perplejo me encuentro, y más despues de haber oid hace dos noches el elocuentísimo discurso del senor mi nistro de Fomento, para probar, como me había propuesto que el ministerio presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla no es ni siquiera liberal ¿Qué Gobierno es este, que con ocasion de la defensa de la monarquía altera la verdad de la historia diciendo que todas las revoluciones han venido en ala de la libertad anglo-americana, y añade que los cañono que vinieron á matar la independencia nacional habian si do fundidos por la Convencion?

Un ministerio que dice todas estas cosas no puede se antiliberal ni antiparlamentario; y sin embargo, enfrent de las palabras de S. S. podria yo poner otras oficiales podria poner la contradiccion incontrastable de los hechos que creo probarán la tesis que he manifestado.

Me parece mejor partir de un punto comun a todas l escuelas para justificar los cargos que tengo que dirigir a Gobierno, que no recurrir al campo de mis doctrinas y de científicas teorías. Ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros, de diferentes modos, por escrito y de palabra, que es sinceramente constitucional, partidario de la legalidad más absoluta, que pone la Constitucion sobre su cabeza. Pues yo acepto esos sentimientos y quiero fundar sobre su base esta proposicion, que espero será aceptada por todos. Dado el regimen que hoy rige, en el cual suelen penetrar todos los efluvios de la opinion pública; dado el título I de la Constitucion, ¿seria aventurado decir que la legalidad de España, hoy por hoy, es la Constitucion do por los Sres. Estéban Collantes y Mosquera, vengo á de 1869 y los actos de las Constituyentes? ¿Seria aventurado sostener que todo Gobierno que respete los derechos consignados en la Constitución es un Gobierno liberal, y que el que los conculque no merece ese título?

> Pues vamos à ver hasta que punto puede llamarse liberal el Gabinete que preside el Sr. Ruiz Zorrilla. No voy a hablar del sentido que este Gabinete ha dado al art. 43 de la Constitucion: voy á examinar las condiciones constitucionales, dentro de las cuales vive el Gobierno. Este Gobierno cobra los impuestos sin autorizacion de las Córtes: es decir, que usurpa las facultades de las Cortes, lo que no es solo una infraccion de la Constitucion, sino que consti tuye un delito que castiga el Código penal. Y esta infraccion, señores, es tanto menos excusable, cuanto que es voluntaria, porque no se han aceptado los patrióticos ofrecimientos y manifestaciones que le hizo la mayoría de las pasadas Córtes para regularizar la situación de la Hacienda. Creyó que no debia sacrificar su amor propio ante la consideración de dejar á salvo la Constitución del Estado y de librar al país de una enorme cargi, porque de haberse votado los presupuestos entonces á votarse ahora, hay la diferencia en contra del país de 200 millones de reales. ¡Qué diferencia, señores, de lo que hacíamos en otra época que hoy se anatematiza! Entonces recuerdo, alla en el año 63, habia caido el Gobierno de la union liberal; se formó un ministerio cuya influencia electoral se puso en juego contra nosotros; vinimos, sin embargo, una respetable minoría; el ministerio Miraflores cayó por una votacion del Senado; el ministerio histórico que le sucedió, cayó por un golpe de fortuna en las secciones: no habia entonces ni Constitucion del Estado, ni práctica que nos impidiera a disolucion de aquellas Córtes cuando volvimos : poder; sabíamos que íbamos á ser derrotados: cy qué hicimos nosotros? Apelar a! patriotismo de aquella mayoría, y efectivamente, encontramos un concurso eticaz para la marcha administrativa. . o monosi conocionema, aministrativa

> En aquellas Córtes abolimos la reforma del Sr. Nocedal; hicimos veintíocho leyes administrativas; discutimos los presupuestos, y el Sr. Salaverría sacó recursos tan pingües, que han servido y aun están sirviendo á todo el mundo. Estos senores que ocupan hoy el poder, no solo no han apelado al patriotismo de la mayoría, sino que no han admi-

tido el ofrecimiento patriótico que les hizo, y han infringido la Constitucion y han echado sobre el país una inmensa carga, ibuq and labibar obitraq la sirroso es on

Esto ministerio ha incurrido tambien en infraccion constitucional por detenciones arbitrarias. Sé de un caso en que un ciudadano ha sido arbitrariamente detenido contra lo que disponen los artículos 8.º y 9.º de la Constituademás mi situacion especial y la circunstancia de haber cion y el 112 del Código penal. Este indivíduo se ha quejado á los tribunales, los que le han admitido su queja, pero obligandole a dar fianza. Y pregunto yo: dpara que existe en España el ministerio público y el procedimiento de oficio? Si un tribunal sabe que un cindadano ha sido atropellado en su persona, desde el momento en que lo sepa, como que se trata de un delito público, debe perseguirle de oficio. Estos casos han sucedido: yo no citaré espontáneamente nombres propies, pero lo hare si a elle se me

> La mudanza forzosa de domicilio es otra de las infracciones constitucionales en que ha incurrido este Gobierno, y que dias pasados confesó el Sr. Mata. Su señoría nos decia: «no tengo la culpa de que cuando mando á los pueblos de su naturaleza ciertas personas, no haya bastantes parejas de la Guardia civil, y estén detenidas por esta mazon algun tiempo en la carcel del Saladero.» Pues esto, senor Mata, es una infraccion del artículo 6,0 de la Constitucion y del 221 del Código penal. El sol de la libertad ha de alumbrar para todos: á mí, que soy conservador, no me importa que las personas á quienes se haya hecho mudar de domicilio sean de las últimas, clases ó de las primeras de la sociedad; y yo, en nombre del derecho del último ciudadano, protesto contra esa arbitrariedad.

> Hasta el arreglo de la deuda de Ultramar ha tenido que hacerse de una manera inconstitucional.

> El Sr. Gasset ha dado un decreto, sobre el cual no voy á manifestar siquiera una opinion sintética; á mi me basta saber que ese decreto debia haber venido como proyecto á las Cortes; y el caso de urgencia no es bastante para disculpar esta infraccion, porque como ya he dicho, el Gobierno ha tenido medios legítimos y constitucionales para arreglar esa y otras cuestiones de Hacienda.

Por último, 'a fuerza pública, tanto de mar como de tierra, existe sin estar autorizada por una ley especial, como establece el art. 106 de la Constitucion.

Vease, pues, como este Gobierno, tan respetuoso con la ley como el se dice, y creyendose el legítimo y solo depositario de los derechos individuales, ha atropellado la Constitucion, y lo que es más, vive tranquilo creyendo no haber hecho nada extraordinario, y es posible que á pesar de esto diga: «nosotros los liberales, vosotros los reaccionarios;» à lo cual contestaré yo con Hunlet: «palabras, palabras, palabras.» Es muy fácil hablar de libertad; pero es más difícil compren ferla, y por lo visto: todavía mucho más practicarla.

Respecto á la duraciou de las Córtes, el señor presidente del Consejo de ministros, es un documento importante, haciendose cargo de esta cuestion, manifestó su opinion de que el art. 43 de la Constitucion exige que las Córtes estén reunidas cuatro meses, y además an idia en esa circularprograma de 16 de Julio, que nosotros los conservadores éramos adversarios de las prerogativas de la Corona, porque tensamos resuelta la cuestion en 1 sentido que todo el mundo sabe.

Senores, en este asunto á mí no duelen prendas; yo he empezado mi carrera parlamentaria en las primeras Córtes Constituyentes de 1854 defendi ndo las prerogativas de la Corona, y las he defendido en las de 1868, como las defiende un monarquico que lo es, no por gratitud, sino por sentimiento y conviccion. Pero yo, que soy partidario y deflendo las prerogativas de la Corona respeto y defiendo tambien las prerogativas del Parlamento, y alli donde veo la ley hollada, me levanto à rec amar su cumplimiento.

Pero hay una diferencia entre las Cortes de 1871 y las de 1872. Los Córtes de 1871 habian cumptido los cuatro meses: de consiguiente, su disolucion estaba dentro del artículo constitucional. Aquellas Córtes habian derrotado al ministerio Ruiz Zorrilla en la eleccion de presidente de la Camara, y S. S. se creyó en el caso de dejar la cartera, cosa que en mi concepto no tenia necesidad de hacer, porque no habia sido derrotado en votación pública.

Vino el ministro Malcampo, y este fué derrotado en una cuestion magna, en que se coaligaron todas las fracciones de la Cámara. Por último, vlno el ministerio Sagasta, y tambien fué derrotado. Teníamos, por consiguiente, dos

grandes partidos dinásticos en el Congreso, que habian sido sucesivamente derrotados, que no contaban con mayoría ninguna, porque habia 100 diputados que eran ó anti-monárquicos ó anti-dinásticos, y que como iban siempre con la oposicion, eran ellos los que decidian de todas las contiendas parlamentarias.

Aconsejado el rey por sus ministros, dió el decreto de disolucion. Dicese: joh! pero se le dio a quien fue derro tado. ¿Pues á quién se ha de dar el decreto de disolucion. sino al que ha sido derrotado? Para que lo necesita el que tiene mayoríaPanosab de sa omos oroq ; sanobia

¿Estaban en ese caso las Córtes de 1872? Vamos á verlo. Antes me importa hacer dos declaraciones: la una es que no voy á defender opiniones propias ni doctrinas de partido; voy á exponer el texto constitucional y decir como debe entenderse en su letra, en su espíritu, en su objeto y en su

La otra declaracion es que cuando se trata de las prerogativas de la Corona, entiendo siempre respetarlas como parte esencial de la institución real; pero creo que tengo el derecho de juzgarlas cuando se aconseja su ejercicio por los ministros: no creo que haya un acto del monarca en que no esté protegida su inviolabilidad por la responsabi lidad de los ministros. Me parece que admitereis esta doctrina: entiendase, pues, que cuando hablo de las facultades del monarca y de sus prerogativas, me retiero a los ministros, y estoy en el uso de mi derecho de diputado cuando las juzgo en su ejercicio bajo la responsabilidad guiendole en el órden que ha dado á su distairatairim

La Constitucion de 1845 no tenia respecto a la existencia de las Córtes más que dos artículos que decian: «Las Córtes se reunirán todos los años, y el Gobierno presentará cada año la ley de presupuestos.» Creveron aquellos legisladores que, dado el método de discusion que tanto en el Senado como en el Congreso se segula para discutir los presupuestos, esta discusion era la suficiente para que las Cortes ejercieran sobre la marcha del Gobierno toda la influencia que deben ejercer los Parlamentos.

Pero sucedió, señores, que contra la voluntad de los legisladores de 1845, aquellos artículos constitucionales vinieron á ser letra muerta. En veintitres años que mediaron desde aquella Constitucion hasta la revolucion de 1868 puede decirse que no estuvieron en vigor más que once años; en los otros trece no hubo más que un bastardeamiento sistemático del régimen constitucional, puesto que las Córtes se abrian por unos cuantos dias; el Gobierno decia: el precepto constitucional está cumplido, y los presupuestos no se discutian, ni se votaban como no fuera por autorizacion a última hora. Hubo un ministerio que duro cuarenta dias, y tuvo veinticinco suspensas las Córtes sin motivo; y hasta se dió el escándalo de disolver unas Córtes el mismo dia de su constitucion; escándalo tan grande, que el Sr. Olózaga dijo que debia sustituirse á la frase vulgar de en un abrir y cerrar los ojos, la de «en un abrir y cerrar las Córtes.»

Pnes bien: como los hombres políticos no se atienen solo á las buenas teorías, sino que traen á las leyes el caudal de su experiencia, la comision constitucional de las últimas Córtes Constituyentes se creyó en el caso de presentar una redaccion del art. 43 en los siguientes términos: «Las Córtes estarán reunidas á lo menos cuatro meses cada ano.» El Sr. Esteban Collantes calificó este artículo como atentatorio á las prerogativas de la Corona; pero á S. S. le diré que esto no era nuevo en España, ni se ha hecho solo por el partido radical; la Constitucion de 1837 daba derecho para reunirse á las Córtes por su propia autoridad el 1.º de diciembre, si antes no eran convocadas; la Constitucion belga establece la duracion fija de cuarenta dias a lo menos, y en la Constitucion portuguesa otorgada por D. Pedro IV se fijan tres meses de duracion á la legis . latura de cada año.

Dejando aparte esta cuestion, ello es que la comision de las Cortes Constituyentes se creyo en el deber de presentar un artículo que fijaba la duracion mínima de cada legislatura y el límite del tiempo dentro del cual el rey debe convocarla.

Pareció esto poco á aquella mayoría, y queriendo mayor cortapisa para la Corona en sus relaciones con el Parlamento, se presentó una enmienda, que fué apoyada por su autor, y el Sr. Olózaga, presidente de aquella comision, la admitio, quedando el artículo redactado en estos términos: (Leyó). ¿Que quiere decir, senores, la redaccion del texto constitucional, tal como está unido á los prece-

dentes que he invocado? ¿Qué quiere decir el texto constitucional en su relacion con el art. 41, en que se le da la facultad al monarca de suspender una sola vez en cada legislatura las Córtes sin el consentimiento de éstas? Que por lo menos tienen que estar reunidas las Córtes cuatro meses cada legislatura.

Se me dirá que esta es una afirmacion grave, porque es una limitacion de la prerogativa de la Corona. Es cierto. ¿Quién pone en duda que esta Constitucion limita más las facultades de la Corona que la Constitucion de 1845? Pero ello es que así lo determina, y el Gobierno tiene el deber de respetar esa limitación, porque así lo dice la Constitucion. Cuando el general Serrano cayó en 25 de junio por haberse roto la conciliacion, sabido es que fué llamado para formar otro ministerio que no pudo formarse, porque para tener mayoría en aquellas Córtes se necesitaban ciertas agrupaciones; y si el general Serrano hubiera creido que el sentido de la Constitucion era el que le ha dado el aetual ministerio, el general Serrano hubiera intentado la formación de Gabinete, porque en último resultado podria haber aconsejado al monarca la disolucion de las Cortes. Sin embargo, no se le ocurrió, porque para todos nosotros no había duda de que aquellas Córtes no podian ser disueltas hasta despues de estar reunidas cuatro

Vino luego el ministerio Ruiz Zorrilla, dy qué hizo? Pidió la suspension de las Córtes á las Córtes mismas; pero en aquella sesion pidió el Sr. Bugallal que se declarara terminantemente si aquella suspension entraba en los cuatro meses, y el Sr. Montero Rios tuvo que declarar que aquella suspensión en nada disminuia la obligacion de estar abiertas las Cortes cuatro meses.

Hay más: cuando el Sr. Ruiz Zorrilla en principios de octubre fué derrotado en la cuestion de presidencia, faltaban cuarenta y cinco dias para que las Cortes pudieran terminar; habia tiempo suficiente para haberlas disuelto y haber convocado otras. ¿Pasó entonces por las mientes de nadie el que de dos diferentes diputaciones pudiera hacerse una sola? Vino el ministerio Malcampo, fué derrotado, y tengo casi seguridad de que habia tiempo material de haber disuelto aquellas Córtes y convocar otras nuevas que hicieran el resto de la legislatura. Pues no se le ocurrió al Sr. Malcampo; pidió la suspension de las Córtes, suspension justificada con el objeto de que aquel conflicto no adquiriera mayores proporciones; y de esta manera, entre dificultades y dificultades, pasaron los cuatro meses.

Pero aun interpretado el art. 43 de la Constitucion de la manera que el Gobierno tenga por conveniente, todavía el Gobierno al convocar las Córtes actuales para el 15 de setiembre habrá cometido una infraccion del art. 43. Aunque las Córtes cerradas en julio de este año no se consideren para nada en nuestra historia parlamentaria, tendremos que estas Córtes, por más que ni un solo dia dejen de reunirse, no pueden llegar á los cuatro meses que fija el artículo constitucional, pues no supongo que el ministerio quiera hacer una fusion en una misma legislatura de dos diputaciones distintas, porque á esto se oponen el sentido comun, el reglamento del Congreso y el art. 71 de la Cons-Aquellus Comes cran van egirinus como esanoli anlique

Y como este Congreso se ha constituido á últimos de setiembre, y no quedan más que tres meses del ano, estais fuera de la Constitucion haciendo una legislatura de tres meses, cuando debia ser de cuatro.

Reparad, senores, en la fecha que la Constitucion fija para que se abran las Córtes, y vereis que el objetivo de los legisladores fue la cuestion de presupuestos: es decir, que se reuniran el 1.º de febrero, para que aun dando un mes para la constitucion del Congreso, queden cuatro meses, durante los cuales se pueda resolver la cuestion de Hacienda; y ved luego si eso se consigue con la disolucion de las Córtes anteriores.

Y aun prescindiendo de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de la disolucion de las Córtes, resultan tambien infringidas las prácticas parlamentarias, sin las cuales no puede existir en la Cámara intervencion en el Gobierno; prácticas que si se hubieran de llevar en el sentido en que vosotros quereis llevarlas, provocarian un conflicto que no podria salvarse dentro de la Constitucion, que se habria de resolver por la revolucion o por el golpe de Es-

Los elementos del sistema representativo, más bien que obrar por sí, lo que pueden hacer es impedir la accion en los otros. ¿Qué sucederia forzosamente el dia en que esos

LA GRAN ARTISTA

volvióse de pronto, con su sonrisa encantadora en los labios, chacia Julian Galindo, quien se mantenia aun en pié, y que se inclino salugandsimo neglige de manant, y por la la obrab.

La duquesa correspondió á su saludo. - Me habeis liamado y he venido, dijo él secamente. .she Toq obsinsif ,obsinso usint Teo

Y os lo agradezco Julian, contestó con acento acariciador; sentaos, os lo suplico, tenemos que hablar. ala el confince le mousin

Y le senalaba un confidente.

El rey de los periodistas se sentó en él teniendo siempre en la mano su sombrero, como si deseara que se abreviase la entrevista. co illi

-Permitidme, dijo la duquesa, haciendo ademan de quererlo tomar. 19 dello : omanii ogilii

Julian se vió obligado é dejarle sobre un sillon, ocupando de nuevo su lugar en el confidente. .. overou oa commune orrog osoroviq i

La duquesa se sentó á su lado, en el hueco que quedaba, siempre con la sonrisa en los lábios, y buscando con los ojos la mirada de aquel que tanto la habia amado, que la era completamente indiferente, pero à quien temia en la actualidad. Inditalità de della dell

Os escucho, dijo él con indiferencia, sin

conmoverse to mas minimo.

La duquesa estaba encantadora, y habia tomado una postura voluptuosa, al mismo tiempo que miraba sin cesar a Julian.

De pronto se puso seria.

-Caballero, le dijo con su dignidad de reina; sé à lo que me he expuesto, se el juicio que te-

LARGERAN ARTISTA Y LA GRAN SENORA.

¿Es esto en lo que os debia complacer? Hace algunos momentos que estoy aqui, y aún no me habeis dicho nada.

En cambio, vos me habeis dicho mucho. -Pues mis palabras han sido contadas, senora duquesa. Os lo repito; si teneis algo verdaderamente interesante que decirme, hablad, porque siento de veras tener poco tiempo que

consagraros. —Hace algunos, dias, caballero, que está-bamos, como ahora, enteramente solos, y pasó entre los dos una escena verdaderamente im-

-Recordareis, señora, que no fui yo quien arrojó la primera piedra.

-Es verdad, la culpa es mia, y por eso me resigno, pero quisiera que se borrasen enteramente de vuestra memoria las imprudentes palabras que entonces se pronunciaron, como se borraran de la mia, porque mi corazon las rechaza.

-Sois admirable, duquesa, dijo el periodista mirándola con mofa, joividais, de veras, aquellas palabras?

-On, si: hacedme la justicia de creerlo. -Pero aquellas palabras fueron una decraracion de guerra. - PI THE ES DOSTDIE.

Digisteis «guerra á muerte,» y os contesté «à muerte. Sorvio no on ondinas no im ob engixe -Ls verdad, pero yo.... Dalama im sistemul

- Decis die umpers leide ese ioner est

-Permitidme, senora: vos habeis empezado acumplir vuestro proposito hoy por la manana,

T LA GRAN SENORA.

-Me humillais Tara MARA Charo, y estais las La duquesa se estremeció espantada al verlo, delante de lo que ella creia su propia degradacionsa la ofosquer nollique anasur en

-¡Caballero! le dijo, temblando su voz, y encendido el rostro, como si ya no pudiera con-

dama con patetica espresion, kamiesrenst Señora duquesa, si teneis que decirme algo que sea cosa de importancia, os suplico que me dejeis libre pronto; bien sabeis que mi periódico sale por la tarde, y tengo precision de recorrer.... desprecto. restat con con de recorrer....

-¿Algun articulo de fondo? dijo la dama con precipitacion. our oquion omeani in abilinea

-No, señora duquesa: es simplemente el folletin to como a como a sectorio on name) El folletin! repitió con cierto espanto.

-Eso es, dijo él ironicamente, inclinandose como en señal de despedidanon por on pomonino

La duquesa abandonó a su vez el confidente, y dió un paso hacia el periodista.

-Un momento, un solo momento, le dijo; estoy convencida que nada conseguiré de vos, pero, decidme, ¿vuestro folletin de hoy es sobre....

— Sobre Jenny Punker? contestó con una sonrisa que tenia aigo de espantosa; oh, no duquesa; bastante ha dicho hoy sobre ella vuestro periódico favorito El Camaleon. - No es sobre Jenny? gracias, gracias, dijo

La sonrisa de Julian Galindo se trasformó en mofadora. -¿Para esto me mandais à buscar, señora?

con espresion de regocijo.

LA GRAM ARTISTA

esama so ou siacian senorajov suprol 15

neis derecho à formar de mi por haberos manz dado à buscar despues de la escena de anoche en el palacio de San Andrés, pero tambien sé que hablo a un hombre que posee uno de los corazones más nobles. En cuanto á esto, me hallo completamente tranquila.

Julian se inclino levemente, sin levantarse, pero no contestó a la duquesa. La dama prosiguio.

-Entre nosotros no puede caber el disimulo, vos decis que me conoceis, y yo pretendo conoceros; acaso ambos nos equivocamos, pero, no obstante, es preciso que, en este momento, hablemos con franqueza uno y otro. Me lo ofreceis por vuestra parte, caballero?

-Os escucho, senora duquesa. -Pero me ofreceis ser franco?

-Haré lo posible por complaceros, contestó sonriendo de un modo tan irónico que podia decirse era un verdadero insulto.

La duquesa tuvo que echar mano de todo el poder que tenia sobre si misma, para que na se revelase lo que sufria.

Luego prosiguió, perfectamente en calma: Estais bien prevenido contra mi, Julian, y ahora creo que me aborreceis tanto como antes me habeis amado; si es así, yo tengo la culpa, y de nadie me quejaré; solo os suplico una cosa: que no me desprecieis. Lo otad desprecieis

- Señora! dijo maquinalmente el periodista, admirado de ver cómo descendia de su pedesal la altiva duquesa de sangre régia.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

poderes no se armonizaran? Seria imposible que influveran en la política como deben influir. ¿Intervienen las Cámaras en la política en virtud de un artículo constitucio nal? No; la Constitucion no indica cuándo ha de caer un ministerio, o cuándo e han de disolver unas Cortes. ¿Qué es, pues, lo que armoniza esos poderes, lo que determina lo que debe hacerse en cada caso en que hay conflictos? Las prácticas parlamentarias. Y yo pregunto: den qué práctica parlamentaria puede fundarse la disolucion de unas Córtes que apenas han hecho nada, que no han manifestado siquiera su opinion? En ninguna: el hacerlo es una violacion flagran e y escandalosa de las prácticas parlamentarias: esto no se ha visto en ninguna parte. No, no es exacto: esto tiene dos precedentes: la disolucion de las Córtes francesas, hechas por Polignac en tiempo de Cár-

los X, y la hecha aquí por D. Juan Bravo Murillo en 1852. ¿Quereis apoyaros en esos precedentes? ¿Quereis hacer de estas Cortes lo que querian hacer en España el señor Bravo Murillo y el Sr. Nocedal, para quienes eran inútiles las prácticas parlamentarias? No; vosotros debeis conservarias y someteros á elias; y al infringirlas hareis una profunda herida en el corazon del regimen parlamentario.

El otro dia, contestando al Sr. Nouvilas, decia el señor presidente del Consejo que no habia necesidad de ciertos papelitos, porque estábamos en un sistema parlamentario y constitucional. Y yo le pregunto a S. S.: ¿puede tener más legalidad que tenia el general Serrano en el mes de junio? ¿En que la funda S. S.? ¿En que tiene una mayoría? Tambien la habia entonces. ¿En que no se ha contestado al mensaje? Pues tampoco las últimas Córtes habian contestado cuando fueron disueltas. No hay, pues, motivo para que S. S. lenga tanta confianza.

Y hay más aún: el mismo nombramiento del ministerio que hoy se sienta en su banco no fué constitucional. En la Constitucion trató de ponerse un artículo imponiendo a rey la condicion de que nombrara sus ministros de entre los indivíduos de los Cuerpos Colegisladores; y por una transaccion, en vez de ponerse este artículo se estableció el mismo precepto indirectamente, diciendo que el rey los nombraria libremente, pero que no entrarian en las Cámaras más que los ministros que fueran indivíduos de las mismas. Estaba reservado al Sr. Ruiz Zorrilla y á sus companeros dar el triste espectaculo de un Gobierno que, de continuar aquellas Cortes, no hubiera podido entrar aquí. Yo creo sinceramente que al renunciar el Sr. Zorrilla su cargo de diputado pensaba no volver á la vida política; pero lo cierto es que cualquier mal pensado podria creer que su senoría al hacerlo habia dicho: «No solo seré presidente del Consejo, sino que lo sere por cima del Parlamento.»

Y S. S. ha venido efectivamente por cima del Parlamento, entrando en el poder por la puerta falsa de la Constitucion, y así se ha dado el escándalo de que se disuelvan en pocos meses dos Córtes, y de que dos elecciones generales hechas por el sufragio universal den un resultado completamento opuesto. Esto podremos achacárnoslo unos á otros partidos; pero fuera de España no se mira de ese modo y no nos hace ningun favor.

Y, senores, no solo se ha faltado á la Constitucion; se ha hecho al monarca taltar á sus promesas: un Gobierno del cual formaban parte los senores ministros de Gracia y Justicia, de Estado y de Marina, ponia en Tábios de S. M. las palabras siguientes: «Dentro de mi esfera constitucio nal gobernare con España y para España; con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinion pública, representada por la mayoria de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquias constitucionales, so abbrinos estroo sal ou

Y no sirve decir si las pasadas Córtes se habian elegido de este ó del otro modo. Los poderes constituidos deben respetar siempre à aquellos que le precedieron. ¿Con que derecho podreis manana defender la legitimidad de estas Córtes, si empezais por negar la de las Córtes anteriores? No; eso no puede hacerse, y yo protesto contra ello en nombre de la esencia misma del sistema parlamentario.

Aquellas Cortes eran tan legitimas como estas, y yo apelo al mismo Sr. Castelar para que diga si respecto de Jlas elecciones anteriores se habló una sola palabra de cohechos ó de corrupciones hasta que vino aquí un determinado expediente que dió origen á la calumnia. Aquellas elecciones se atacaron como se nan atacado estas, y como se atacaran las que se hagan despues; pero de esos supuestos cohechos no se habia dicho nada, sin embargo de que era imposible que necnos de esa especie nubieran quedado ocultos para 400 arputados. Si nubiera sospechado siquiera un origen ian sucio en aquellas Cortes, chubiera prometido el sr. Ruiz Zorrilla no estorbar su constitucion? dHubiera pasado sin discusion siquiera doscientas y tantas actas? ¿Cree el Sr. Zorrilla que eso puede ser cierto, y que con la cantidad que se supone se pudieron comprar 2 millones de votos? ¿Cree el Sr. Zorrilla que la conciencia y el voto de un ciudadano español puede comprarse por un real? Yo no puedo hacer esa ofensa a mis conque vosoiros quereis llevarias, provocarian na caorababuis

Yo, senores, creo que si vosotros sois capaces de sostener lo que respecto á esas calumnias y á esas malevolas insinuaciones habeis dicho en la circular, debeis traer aquí la acusacion que habreis formulado. Veremos si os atre-

veis á traerla, y si teneis pruebas para sostenerla ante el país. Depuremos esa cuestion de moralidad, no de la moralidad vulgar que puede ser penable ante los tribunales, sino de la verdadera moralidad política, de la aplicacion de los principios que pone en práctica en su vida privada todo hombre honrado, á la vida pública. Y en este sentido, ¿pedeis hablar de moralidad los que habeis hecho la monstruosa coalicion con los republicanos y los carlistas? Yo no hare las consideraciones que sobre este punto hice en mi último discurso; pero sí os presentaré un pequeño dilema: ó el Gobierno al hacer la coalicion representaba un partido pequeño, ó un partido grande: sí lo primero, aquel partido no podia gobernar en nombre de la opinion pública; y si lo segundo, ¿qué dinastismo es el de esos señores que han llevado un partido tan importante á votar en ciertos distritos en favor de los republicanos y los carlistas? ¡Ah! no hable el Sr. Zorrilla de moralidad política, porque como sombra de Banquo se presentará siempre ante sus ojos la idea de aquella funesta coalicion.

Y aquí concluiria, señores, si no tuviera que ocuparme además del discurso de la Corona, de otro discurso importante por la persona que le ha pronunciado y por el sitio Aconsegado el rey por sus ministro obiney ad sup ab

El Sr. PRESIDENTE: Supongo, señor diputado, que no tratará S. S. de discutir mi discurso. El Sr. ULLOA (D. Augusto): No trato de discutirle, senor presidente; pero como de su discurso se han sacado

argumentos para combatir á ciertos partidos. adala H. El Sr. PRESIDENTE: La mesa ha sido tal vez demasia do laxa al permitir á V. S. extenderse como lo ha hecho

tratandose de una alusion personal; pero no puedo por lo mismo autorizar á S. S. para que entre en la discusion que El Sr. ULLOA (D. Augusto); Voy solo a decir dos pala-

bras. El partido conservador que está aquí y fuera de aquí por derecho propio, cree que no debe seguir los consejos de retraimiento que se le han dado, porque está lla mado á hacer grandes beneficios al país; ese partido, que tiene fé firme y no fé vacilante como algunos otros, está seguro, como todos aquellos que se encuentran en su caso de conseguir más pronto ó más tarde el logro de sus aspides del monarca y de sus prerogativas, me resenciosa

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tengo que contestar al Sr. Ulloa, y no lo puedo hacer siguiéndole en el órden que ha dado á su discurso. Tengo que contestarle, porque la comision no puede hacerlo, toda vez que S. S. ha hablado para una alusion personal, y porque además S. S. lo que ha hecho ha sido juzgar la política conservadora antes de que viniera al poder este ministerio, y la política y la conducta que nosotros hemos seguido en este banco. Es necesario, pues, que contestemos nosotros mismos, y yo lo haré al terminar el debate; pero hoy, por cortesía y por la necesidad de que no queden sin réplica inmediata algunas observaciones de S. S., he de decir al Pero sucedió, senores, que contra la vosardalaq sanua

Su señoría ha empezado por donde yo esperaba que lo hiciera el Sr. Romero Ortiz; por declarar indefenso al rey y por decir que no se habia contestado a los atiques que aquí le dirigió anteayer el Sr. Garrido. Yo podria contestar lo que desde los bancos rojos conteste cuando se me hablaba de un asunto semejante. Yo dejo al juicio de la Cámara los antecedentes de monarquismo y dinastismo de todos los que contribuyeron á la revolución, y dejo tambien á su juicio el discurso del senor ministro de Fomento, discurso que indica bien claro que nosotros, que arrostramos la impopularidad sin adular al pueblo, no hemos de seguir el ejemplo de otros adulando al que pueda dar el poderant

Yo he sido siempre monárquico y dinástico desde que vino esta dinastía: lo he sido en todas ocasiones, y jojalá que todos los conservadores pudieran sufrir las pruebas que yo he sufrido para conservar las ideas que me imponian, al par que mi amor á la dinastía, mi dignidad y mi decoro! Yo he tenido siempre estas ideas, las mismas que tiene hoy mi partido, que ha estado siempre conforme en este punto, á diferencia de lo que han hecho aquellos que no han podido ponerse siquiera de acuerdo sobre si deben esperar ó precipitarse, como se han precipitado siempre los que creen que el poder les pertenece por juro de heredad, y que es imposible gobernar con la liberlad, cuando precisamente con la libertad es como se obtiene siempre el

Despues decia el Sr. Ulloa que la entrada de este ministerio en el poder, y el no haber aceptado la promesa que nacian los conservadores de regularizar la cuestion económica, nabia sido el motivo de la perdida de 200 millones para el Tesoro. Vendrán los presupuestos y esto se discutira; pero desde luego yo puedo preguntar a S. S.: cuando nosotros fuimos ministros en 13 de junio, ¿habia algo convenido ó acordado para pagar el cupon ó para renovar con un interes mas pequeno los prestamos con que venia haciendo una vida miserable y ruinosa el Gobierno anterior? d'Habia hecho algo acerca de la cuestion económica, por cuya resolucion vienen suspirando todos los espanoles? Pues si no habia hecho nada, y el schor ministro de Hacienda no podia aceptar et pensamiento del Sr. Camacno, y era preciso tiempo para hacer la variación, entre tanto,

por muy considerado que sea S. S. con nosotros, ¿podia I Gobierno esperar, no ya la aprobacion de sus proyectos, sino ni siquiera la benevolencia de aquellas Córtes, que habian derrotado ya al primer Gabinete homogeneo en el secreto de una urna?

(Se prorogó la sesion), El senor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: A esto dice el Sr. Ulloa que no debe abandonar el poder por una votacion en la urna; y a eso pregunto yo: ¿por que tal empeño en la votacion del Presidente? ¿Es que el partido radical, y por primera vez voy á contestar á este argumento que se hizo una noche en que yo me encontraba enfermo; es que el partido radical habia manifestado impaciencia por ocupar el poder, ni le habia pretendido en ninguna parte y de ninguna manera? ¿Es que el que fué Presidente de aquel ministerio habia alcanzado el poder por o el olrecimiento patriblico que les higeoipemuzolami

No hay nada de eso. Cuando se rompió la conciliacion, no se ocurria al partido radical que pudiera entrar á formar Gobierno, y mucho menos habiéndose desprendido del partido progresista una parte de sus amigos. Pues qué, dal romperse la conciliacion fui yo llamado á formar Gabinete? Lo fué el que por sus antecedentes y servicios debia serlo. ¿Y que sucedió? Que estuvo cuarenta y ocho horas buscando ministros, suplicando á todo el mundo; y despnes de ese tiempo, cuando vió que no podia organizar e Gabinete, cuando no pudo encontrar ministros dentro de das condiciones que el deseaba de deseaba alguno de sus companeros, cuando se declaró impotente; cuando renunció, cuando dimitió, cuando declino la honra que habia recibido de S. M., fué llamado al poder el partido radical. Es que en aquellos dias el que entonces se podia considerar, no por sus merecimientos, sino por circunstancias especiales, jefe de aquel partido, estuvo un solo momento en los círculos donde el poder podia alcanzarse? ¿Es que

impedir que se formara aquel ministerio? No hay nada de donde pueda deducirse semejante cosa. He dicho, y es la primera vez que contesto a ese argumento, á pesar de haberse repetido muchas veces, que no hubo secuestro alguno de ningun ministro, que no hemos secuestrado á nadie; y el único que voluntariamente quiso ser secuestrado, el único que se nos entregó, si así se pudiera decir, al secuestro voluntario, al dia siguiente le en contramos de ministro en este banco.

hiciera acto alguno para facilitar la entrada en el poder o

No quiero decir el nombre, el lo sabe y lo saben dos de los ministros que se sientan aquí, y algunos de los que no se sientan. No hubo entonces, pues, impaciencia ni precipitacion, sino que vinimos al poder porque, agotados los medios para que se formara el partido conservador, le fué ofrecido al radical, y el partido radical gobernó durante tres meses, no diré si con la opinion ó sin la opinion, creo que la comparación está hecha; pero lo juzgarán más tarde, no los amigos del Sr. Ulloa ni los mios, sino la gente indiferente que todavía no lo haya juzgado; gobernamos, como he dicho antes, dentro de nuestros principios, realizando un programa claro, concreto y terminante hasta donde fué posible en tres meses; vinimos luego al Parlamento, y ¿qué sucedió? que el partido conservador con parte del progresista creyó conveniente llevar á la presidencia de la Cámara a otra persona que no era la que proponia el Gobierno, el cual, viéndose derrotado dimitió. ¿Y por qué lo hizo? pregunta el Sr. Ulloa. Yo se lo voy á decir. El partido conservador, me decia á mí mismo, al tomar la actitud que ha tomado, ¿procede con lealtad y buena fé? Pues entonces, cuanto más puritano me muestre yo y se muestre mi partido en el respeto al principio constitucional y al sistema parlamentario, más puritano se ha de mostrar el partido conservador cuando se vea sin fuerza para gobernar, como yo sa lia que le habia de suceder. Ha procedido ese parti do con lo que se llama habilidad de los políticos, que podrá haber aprovechado á alguno, indivíduos, pero que ha sido siempre la ruina de los partidos que la han usado?

Pues doy esa prueba de abnegacion, y no la doy de tonteria exponiéndome al tiroteo de uno y otro banco, no contando el partido conservador con sus propias fuerzas, y á que se diga que es imposible el Gobierno radical, que es impracticable el título primero de la Constitucion, y que no se puede hermanar la libertad con el orden. En uno y en otro caso, pues, yo debia renunciar.

Hé aquí por qué dejé el poder sin haber tenido más que una volacion contraria en el secreto de una urna. No quiero entrar en otros detalles en que ni S. S. ni yo tenemos derecho á entrar.

El Sr. Ulloa, co o si en ello taviera grande empeño, ha suscitado la misma cuestion que suscitó el otro dia el senor Balaguer. ¿Que ha quer do decir S. S. al manifestar que era una calumnia el que se dijera que los 2 millones del expediente se habian gastado en las elecciones? ¿Ha querido afirmar que no se gastaron en las elecciones? Pues yo no he atirmado lo contrario; y lo único que dire, porque soy un hombre honrado y creo que los demás hombres lo son, es que no me ha pasado por las mientes que el hombre á quien yo he conocido y tratado durante diez y ocho anos, y á quien quiero todavía, pudiera haberse manchado en un solo céntimo ni de esa cantidad ni de ninguna otra. No me cuesta nada hacer esta declaracion; y en cuanto á

si hubo o no infraccion de ley, no es cuenta mia. dA qué las provocaciones? ¿Se tomaron esos 2 millones para el destino que en la caja de Ultramar tenian? Pues no es á mí ni al partido radical á quien toca probarlo.

No he hecho ninguna comparacion entre la legitimidad de aquel Congreso y la de este. Yo me conformo con someter esta cuestion á la opinion del país: yo no he de combatic Congresos ni G biernos anteriores, por más que alguna vez las provocaciones hayan sulido de este banco, y quizás, y sin quizás, tengo la seguridad de que esas provocaciones han hecho más difícil coronar la obra de la revolucion, y han puesto más obstáculos á su completa con-ALLE DEL BARCO, NÉM. 9 PRIMERO, PRINCANCISABILOS

Y voy ahora á la cuestion eterna de si los cuatro meses deben contarse aunque sea en dos Congresos distintos, ó si han de ser en uno solo. Voy á contestar; pero antes voy á hacer una consideracion; yo creo como monárquico, y tratándose de una Constitucion democrática, que el Gobierno en momentos de duda, si la podia haber sobre la interpretacion de ese artículo constitucional, debia estar del lado de la prerogativa del monarca.

Creemos nosotros que la facultad de disolver es completamente libre; creemos que cuando la Constitucion impone limitacion respecto de algunas facultades, lo expresa terminantemente, como en el artículo relativo á la suspension; y creemos además que no era (permitidme la palabra) más que pura teología el que se dijera que las Córtes A ó B habian de estar reunidas cuatro meses. ¿Cual es el espíritu de ese artículo constitucional? Que el rey no puede prescindir en cierto número de meses del Parlamento: suponiendo que todos los Parlamentos son buenos y dignos, es indiferente para la cuestion que fueran uno, dos, cua tro, diez Parlamentos los que hubieran de reunirse para completar los cuatro meses.

Supongamos el caso de que un Parlamento y un Gobierno representante de ese Parlamento no estuvieran conformes con la Corona sobre negocios graves de Estado. ¿A que queda reducida la prerogativa de la Corona, si tiene que decir al Gobierno: aunque no estamos conformes en estas cuestiones, como que no puedo diso ver el Parlamento porque tiene que estar cuatro meses abierto, pueden ustedes hacer lo que quieran?

Pues si en vez de esto, se trata de un Gobierno que ha dicho al rey: yo no puedo gobernar sino con la suspension de las garantías constitucionales, y este Gobierno tiene mayoría en el Parlamento, ¿qué hace el monarca que dice: yo no quiero prescindir de la Constitucion que he jurado, no quiero prescindir de ninguno de sus artículos, y mientras pueda haber un partido que pueda gobernar con ella, no infringire la Constitucion? ¿Habia de dejar que continuaran los conservadores porque las Córtes hubiesen de estar reunidas los cuatro meses, y habia de estar el rey sin poder quejarse ni decir nada, y sin poder llamar á otro partido que gobernara sin suspender las garantías consti HILLO I CO IS CONSULTICION SSCRIE SVERIUTECI

No se puede salir de este dilema: o no os considerábais con fuerza suficiente para seguir gobernando, y queríais apelar a la arbitrariedad y reproducir épocas tristisimas para el partido liberal, ó si creíais que teníais fuerzas y medios para gobernar, no habia necesidad de apelar á ese medio. (El Sr. Ulloa: En el año 69 se apeló.) Cuando quiera el Sr. Ulloa examinaremos esa fecha; por mi parte no me arrepiento de nada de lo que he hecho; no soy de aquellos que, habiendo acordado en Consejo de ministros lo del Banco de Paris, excitaban luego para acusar al Sr. Figuerno copra los lapatestos sin autorizacion de las caslor:

Y voy, señores, á concluir , para no molestar más á la Cámara. Siento no haber contestado uno por uno á los argumentos del Sr. Ulloa; pero ya no voy á hacer más que una indicacion. El Sr. Ulloa dice que es preciso hablar poco de moralidad y practicarla mucho. Yo, senores, dije por grimera vez en un buque que en Espana habia escasez de moralidad en el Gobierno: y aquelias palabras mias me proporeionaron algunos disgustos y fueron explotadas por algunos en contra de mis amigos. Si yo tuviera la autoridad que me dan los que como yo piensan, y que seguramente no merezco, creeria que aquellas palabras encerraban un programa y una bandera que yo podia enarbolar llevar à cabo. He hecho en ese cammo lo que he podido, y el Sr. Ulloa lo sabe; pero yo no entiendo la moralidad como la entiende el Sr. Ultoa, ni the referra a esa clase de moralidad política: no creo que esa es la que interesa a pueblo espanoi, ui la que este desea.

En mi sentir, al pueblo espanol le preocupa poco la inmoralidad política, y no voy a discutir anora si puede naber dos moralidades, una política y otra privada: voy solo a destindar los campos.

El pueblo espanol no se preocupa de la inmorafidad política de que nablaba el Sa. Ulloa, de lo que se preocupa es de la immoralidad de aquellos nombres que habiendo venido de sus pueblos, injos de paures pobres, sin herencia sin loterias, sin negocios, tienen 6, 10, 12 millones de l'enta, y van en coche, y gastan y triunfan, porque han temdo la loriuna de hacer algunas contratas con el Estado o de ocupar ciertas posiciones. ¿Sabe S. S. la inmoralidad que reprueba el pais? Pues es la de aquellos hombres que Viviendo con sobra de ingenio, pero con sobra también de ido al patriotismo de la mayoría, sino que no nan admi -

ambicion, buscan amigos que los lleven á la redaccion de un periódico, empiezan escribiendo una gacetilla y descansan haciendo que la lean en el café, aunque en ella vaya envuelta la reputacion de un hombre ó las lágrimas de una familia. Luego escriben sueltos, más tarde artículos de fondo, llegan á ser oficiales de secretaría, directores, ministros, y sin más que una cesantía mezquina, vuelven sin embargo á sus casas á que los vean sus conciudadanos con lujosos carruajes, con gran boato, viajando por el extranero y dejando á sus hijos una pingüe fortuna.

De estos podia yo presentar muchos tipos; pero no lo haré, á pesar de haber sido provocado de una manera indigna en una noche en que por respeto á ciertas instituciones no me quise defender. Pudiera presentar, repito, una porcion de tipos de hombres que se llamarán conservadores, que se llamarán radicales ó como quieran; pero que para el Sr. Ulloa, como para el Sr. Romero Ortiz, como para todos los demás que han vivido de su inteligencia y de su trabajo, son la desgracia del este país, la ruina de todas las situaciones políticas, y la muerte, sobre todo de los partidos que confian su porvenir al que tiene direro y posicion, cuando ese dinero y esa posicion no han sido dignamente adquiridos saltos y molarone entonoto ob

Se suspendió esta discusionaouza al mo olmora lo El Congreso declaró haber oido con sentimiento la noticia de haber fallecido el teniente general D. Blas Pierrad. diputado á Córtes por La Corolina, provincia de Jaen. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para manana: Actas de Puerto-Rico, y contestación al discurso de la

para todas las personas de cualquier sessorola Se levanta la sesion. y calldad que seau. Ente preciono libro se corotrary visisissimentalis

al frente del primero el retrato de su nuter, sedo:

EL DISCURSO DEL SR. ULLOA. que pida mas de seis ejemplares se le dar

No han durado mucho al Gabinete los dias de calma parlamentaria que venia disfrutando en el Congreso, gracias a la disciplinada y numerosa mayoria que habia logrado fabricar falseando el sufragio en la última eleccion.

Nuestros amigos, aunque pocos en número, llenos de fé y de patriotismo, están probando que contra la razon de nada valen las mayorias por grandes que sean, y que la verdad y la justicia triunfa siempre por cima de cualquier obstaculo que se les oponga.

¿De qué le sirve al Gabinete tener poblados los bancos de la derecha; de qué le sirven las nutridas votaciones, contra la palabra de nuestros amigos, que autorizada por la razon, no puede inéuos de abrirse paso en la conciencia de aquellos diputados mudos, cuya mision no es mas que voter con el Gabinete, pero euyo ánimo debe ir decayendo mucho al contemplar los terribles y justificados ataques que este

¿De qué le sirve à D. Manuel Zorrilla la satisfaccion que a su vanidad debe causar la presencia de sus numerosas nuestes, sisuconciencia le ha de acusar terriblemente por su conducta anti-patriotica?

¡An! ¡cuan convencido estará el señor presidente del Consejo de ministros en estos momentos, de que esas grandes mayorias no sirven de nada cuando enfrente se tienen oradores como el Sr. Ulloa que defienden la causa de la razon y la justicia!

¡Cuanta mella habran hecho en su corazon los fundados y elocuentes cargos del orador constitucionall, siminometrica y fenoionitizado sverg

De este discurso vamos à ocuparnos más ligeramente de 10 que se merece, pues bien podemos asegurar que sera uno de los mas notables que e . esta legislatura se pronuncien.

La tésis desarrollada habilmente por el elocuente ex-ministro dei partido constitucional, rue la siguiente: «La Constitucion de 1869 es una Constitucion liberal; aquel Gobierno que la lufriuja, cualquiera que sea su programa, y por democratico que parezca, no puede ser un Gobierno liberal; el Gobierno que preside don Manuel Zorrilla ha conculcado esa Constitucron en muchos de sus articulos, luego tenemos derecho a llamar reaccionario a este Gabi-

1,16 LA GRAN ARTISTA

-Porque yo, Julian, annque no os amase, jamás os despreciaria.

Hubo un momento de silencio. El periodista recogió aquellas palabras aunque no os amase, y se puso en guardia. -Deseo que me digais, senora duquesa, el

motivo..... -¿Por qué os he mandado á buscar? Os lo dire, si: voy a ser franca con vos, Julian: os he mandado a buscar porque os necesito.

-¿Que decis? ¿Sin duda comenzais una broma de carnaval, sin careta, fiada tan solo en el poder que teneis sobre vos misma, y haceis mai, senora, porque muchas veces se revela en el rostro lo que pasa en el corazon, por mas

que lo queramos impedir. -Bien; acciame cuanto querais, insultadme si os place, pero es la verdau: os necesito.

-Si creeis que os puedo servir de algo, hablad. Hos . Boressarquies roq starsoq or sush -¡Oh Julian! Si fuera en otro tiempo, antes de soitar una palabra mas, os uiria: «Juraume

que me complacereis,» y jurariais.

- Habels ulcho bien: si fuera en otro tiempo: pero ha pasado aquel para siempre, señora duquesa, han variado las circunstancias, y ahora es muy posible que, si tuviérais esa exigencia, os contestase con todo respeto: «Hablad primero, senora, y juego vere si puedo ofrecer. Mil offi

El bello rosulo de Gelloveva se enrojeció un momento, pero casi en el mismo instante recobro su admirable seremeadan out intolled

Julian lo habia notado. - Bright of grain on any and a stable of

Y LA GRAN SENORA.

-Me humillais a vuestro gusto, y estais lastimando mi orgullo y mi corazono pob sl Lo creo respecto al primero, pero no soy de vuestra opinion respecto al segundo: per-

-Cuballerol le dijo, temblando su vozbanob -no: Ah, Julian, Julian! exclamó la hermosa dama con patética espresion, juntando las manos, y mirándole a los ojos apasionada-

algo que sea cosa de importancia, os satnem m-¿Qué quereis, senora? dijo él mirándola tambien, pero con tal mulferencia que muicaba estar cercano el desprecio.19110591 9D

no-isors implacable! anauro la dama con voz sentida, al mismo tiempo que dos fagrimas asomaban a sus magnincos ojos negros.

Quien no conociese a fondo el corazon humano, especialmente el de la mujer, y, sobre todo, el de cierta clase de mujeres, creeria faclimente que aquellas des lagrimas que, como dos brillantes sobre terciopero negro, temblaban entre las largas y oscuras pestanas de aquellos ojos hermosos, eran arrancadas por una pasion tierna, cuando solamente eran lagrimas de rabia, de despecho, al conocer cuanto se humiliaba delante de aquel hombre, y con tan poco fruto hasta entonces.

Comprendia que toda su astucia de mujer, de coqueta y de hermosa, Toa a estrellarse contra aquella naturaleza de hierro, contra aquel orguno ofendido, y que acaso era superior al suyo.

Julian se puso en pie, y dio un paso hácia su sombrero. -L'era esto me mandais a buscar, achoral

LA GRAN ARTISTA

y yo empezaré à cumplir el mio hoy por la the esto en lo que os debia complaci algunos momentos que estoy sersonom sonugla

-Nada mas que la verdad; habeis arrojado sobre mi frente la primera chispa de lodo, poco ha faltado para que me hayais senatado con el dedo, deshonrandome completamente, y bien veis si soy dueno de mis acciones cuando despues de leer vuestra interesante introduccion al manuscrito de Jenny Punker, aun he venido a vuestro tocador, sin titubear, sereno, tran-quilo....

-; Tranquilo! repitio la duquesa mirandole--¿Pues no? ¿Notais aigo en mi que indique le contrario?

- Y habeis leido ese desdichado folletin? - El de El Camaleon? SI, senora, dos veces, saboreandole completamente, analizando todas sus bellezas. Escribis muy bien, auquesa, y es lastima que no seais la presidenta de una reunion de mujeres sávias del alto mundo.

-Y.... peruonad; os iba a hacer una pre. gunta necia, a la que no contestariais con Iranqueza. las palabrasi

-Hacedla, si gustais. —¿Y sereis franco?

-Si me es posible.

-Decis que habeis leido ese folletin y esos rengiones que en mai nora escribiera: ¿qué exigis de mi en cambio de un olvido absoluto? ¿Quereis mi amistad?

-Gracias, señora duquesa, gracias mil, contesto inclinandose profundamente; es muy

Y LA GRAN SEÑORA.

Se volvió à sentar delante del espejo, ensayó la mas graciosa de las sonrisas, hizo como que la ocupanan los ultimos toques de su eleganusimo neguige de manana, y por la luna del espejo clavo frecuentemente la vista en la puerta de su tocador, por la que debia apare-

cer Julian Gamdo, llamado por ella. .sinsmas De pronto aquella sonrisa atractiva rodó otra vez por sus labios de rosa, sus ojos se animaron, el conjunto de sus facciones expresó una cordial alegria, y con voz insimuante exclano dei modo masmaturar: soi eb ver la

Bien venido, amigo mio, bien venido; al fin os habeis dejado de ver; esperad un momento, y soy con vos; ya to vers: ocupada conmigo mismo: dispensaume, mi buen amigo.

mi hizo que se arregiana el prinante cabello, fingro ordenar los ricos encajes de Alenson de su precuoso gorro pordado, se detuvo aigunos momentos mas, aparentemente ocupada en Pormenores de tocador, y en reandad empleados en la recuperación de su serenidad, de su apiomo acostumbrados, y raego hizo una sena à la camarista, que, comprendiendola, salió del tocador con suma naturandad. Danianos at 115

La duquesa y el periodista se haliaron solos, en medio de aquel aposenio encantado, de aquei desorden delicroso, una mujer joven, bena, seductora, y un nombre, joven tambien, de pasiones ardientes, y que tanto nabia amado à aquellas rand sa omend su

Púsose Genoveva en pié, miróse otra vez al espejo, con la coqueteria más hechicera, y LOWO III

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Como nuestros lectores ven, la proposicion no puede ser más clara y lógica, y el Sr. Ulloa ha cogido con ella al Gabinete en un circulo, del que le fué imposible salir al señor presidente del Consejo, al querer contestar á nuestro amigo.

En un discurso elocuente, nutrido de argu mentos, y de forma por demás templada, desarrolló su tésis el Sr. Ulloa, probando hasta la saciedad lo que se propuso demostrar, esto es. que el Sr. Zorrilla con sus promesas al país, con sus discursos avanzados y con sus democráticos programas, es más reaccionario que aquellos para quienes el presidente del Consejo tiene siempre este calificativo en la boca?

Mal rato debieron sufrir los ministros obligados á escuchar su proceso hecho con elocuencia, en el que resaltaban con vivísimos colores todas las iniquidades y desafueros que el Gobierno ha llevado á cabo en los pocos meses que ocupa el poder, y todas las desventuras que sobre este país ha traido la dominación radicale meneral de administracion en facale. terie de la Gebermacion. Puerla de

¿Y cómo no había de hacer impresion en el ánimo de los ministros, por endurecida que ten gan sa conciencia, la detallada relacion de las ilegalidades cometidas por ellos en tres meses? ¿Cómo no han de sentir que el país entero conozca hoy un discurso que ha de desenganar à muchos alucinados por los discursos y programas del Gabinete, y que ha de hacer

profunda impresion en la opinion pública? Además, los argumentos del Sr. Ulloa fueron incontestables, y ni aun con argucias ni hábiles sofismas pueden rebatirse, porque la mayor parte están fundados en hechos públicos de todo el mundo conocidos y en las palabras de los mismos apóstoles del radicalismo.

La Constitucion, infringida en la mayoría de sus artículos; el Parlamento, desprestigiado por unas elecciones falsas; la monarquia, cubierta de ridículo; la dinastía amenazada, y el órden y la tranquilidad perdidos, tal vez para mucho tiempo: hé aquí el resultado de la dominacion de los hombres funestos que tomaron el poder el dia 13 de junio; hé aquí el cuadro que España ofrece hoy, gracias á los esfuerzos de la cimbreria, cuadro que el Sr. Ulloa trazó de mano maestra, y cuadro que hará bajar la frente de vergüenza á los autores de tanto mal.

Tambien acusó el Sr. Ulloa al radicalismo, no solo como Gobierno, sinocomo partido dentro de la esfera constitucional, recordándoles aquella coalicion con los enemigos de la libertad y del trono y sus discursos y su actitud sos pechosa con respecto á la dina tía.

La cuestion de los dos millones de la caja de . Ultramar mereció tambien la atencion del ora dor, que con noble valentía excitó al Gabinete á que trajera su acusacion clara y terminante. en vez de propalar calumnias en frases reticentes y ofensivas para hombres políticos, que tienen en mucho su honra, en tanto por lo ménos, en cuanto el Sr. Zorrilla pueda estimar la

Por último, el Sr. Ulloa hizo la importante declaracion de que el partido constitucional no era partidario por ahora del retraimiento, y que estaba decidido á luchar en las Cámaras con la mayor energia y patriotismo. Historico sos 100 s

El Sr. Zorrilla intentó contestar con su habitual oratoria y haciendo los vulgarísimos argumentos que siempre emplea S. S. Su esfuerzo fué vano, el discurso del Sr. Ulloa no puede contestarse lacilmente y mucho ménos por el presidente del Consejo de ministros. Solo una cosa notable dijo el Sr. Zorrilla con relacion á la célebre trasferencia, y es, que no creia por un solo instante que el hombre á quien conocia hace diez y ocho años pudiera haberse manchado con un solo céntimo de esa cantidad, AOMIA AO MOISIM

Preciosa confesion que pone de relieve el carácter hipócrita del Sr. Zorrilla. ¡Si esto cree, por qué consiente que un periodico inspirado por él acuse públicamente de ladron al Sr. Sagasta?

No es esta la ocasion de tocar este asunto, y terminaremos felicitando al Sr. Ulloa por su discurso de ayer, en el cual ha demostrado hallarse à la altura de la reputacion que como parlamentario goza, y rogando á nuestros lectores que fijen su atencion en tan importante documento, asbuero de prendas de sese dark

En la sesion de ayer se pusieron á discusion las actas de Puerto-Rico.

Combatiendo la de San German el Sr. Gamazo, pronunció un extenso discurso ponien o de relieve la multitud de ilegalidades llevadas à cabo por las autoridades de la Isla para traer á las Cortes diputados radicales, en un país donde, como en casitodos, el radicalismo tiene solo media docena de partidarios.

El Sr. Sanroma contestó al Sr. Gamazo con un alarde de sus avanzadas ideas respecto a las cuestiones ultramarinas, se olvidó defender la legalidad de las elecciones, y en conclusion lo que hizo fué a acar a los voluntarios y a los adictos al partido español.

No habra seguramente muchos que envidien al Sr. Sanroma la gloria de combatir constantemente à los defensores más ardientes de la integridad de nuestro territorio.

El Sr. Gasset iba á usar de la palabra en esta cuestion, pero el presidente suspendió este debate y se paso al del mensaje.

Hay quien dice que el Sr. Rivero hizo un gran favor con esto al ministro de Ultramar, pues es muy posible que sus palabras hubieran provocado una crisis, de la que habria sido victima.

Sabido es que los cimbros más avanzados no están conformes con las teorias que en la cuestion de Ultramar profesa hoy el Sr. Gasset y Artime.

La falta de espacio no nos permitió ayer dar à conocer la nueva actitud del periodico republicano unitario El Pueblo, y como quiera que

la mayor ó menor tirantez del pacto de benevolencia, lo verificamos hoy para solaz de nuestros lectores.

«Hemos sido los primeros en dar por terminada la mi sion del Sr. Zorrilla. Seremos los primeros tambien en anunciar que su permanencia en el Gobierno puede ser esencialmente perturbadora y funesta para la libertad y la revolucion. Lo estamos viendo. El sábado las actas de Villacarrillo, el domingo la manifestacion, ayer el discurso del Sr. Mata y la torpe declaracion del presidente del Con sejo, hoy el decreto que publica la Gaceta llamando á las armas los 40.000 hombres ¿Y es este el reinado de la de mocracia? ¿Es esto la Constitucion de 1869?

que produce esta division de la mayoría? ¿Lo ignora el senor Zorrilla? ¿Por que la palabra del presidente del Consejo no pued dar satisfaccion à nadie? ¿Lo ignora el señor Zorrilla? ¿Por que pre entó la dimision de su cargo el pri mer vicepresidente del Congreso? ¿Por qué retiró la dimision ante las exhortaciones del Sr. Rivero? ¿Lo ignora

¿Sucedia esto al Sr. Zorrilla cuando presentándose ante sus electores de Madrid pronunció aquel célebre discurso á que tantas alabanzas tributaron los periódicos ministeriales y tributamos nosotros, a pesar de la distancia que nos separaba de la comunion de los monárquicos? Es que entonces el Sr. Zorrilla estaba en el pleno ejercicio de su papel de precursor, y hoy pretende que las funciones de Bautista sean superiores á las funciones del Mesías.»

«Y esto no puede durar y no durará mucho liempo, anatos objetos artísticos. Dos ó tres ministros de Fomento har sido necesarios para revocar el edificio que con tanto acierto estropeara el actual presidente del Consejo de ministros. Hemos de estar revocando siempre y corrigiendo des-

han podido interpretarla, ú interprete por los demócratas, se interprete por sus legítimos inspiradores.

La mayoría, que tantos disgustos está dando al Sr. Zorrilla, no es contraria á esta solucion, y de seguro que no lo sera tampoco la minoría republicana, cuya benevolencia ha sabido el Sr. Zorrilla enagenarse a las pocas horas de abrirse las Córtes.»

nospreciando la ley para establecer el imperio de la arbitrariedad, que es cuanto puede y sabehacer un partido sin credo y sin doctrina. Dicese, sin embargo, que El Pueblo se arrepentirá en breve del buen camino que empren-

¿Qué pasa, pues, aquí? ¿Baja la benevolencia en las Cortes y crece la benevolencia en las secretas discusiones? ¿Por qué calla Martos cuando habla Zorrilla, y por qué mientras el uno aprieta el otro halaga?

¡Misterios, incomprensibles misterios!

El señor presidente del Consejo de ministros, ya célebre en la historia, increpó en la sesion de ayer duramente a los hijos de la rrensa que salian de las redacciones para ocupar al tos puestos, ser más tarde ministros, y obtener como término pingües jubilaciones que les permitan hacer alarde de lujo.

Protestamos contra semejantes palabras, y las devolvemos á su autor. Los que de la prensa salen, deben su posicion á sus merecimientos y á su talento, y no constituyen por lo tanto inmoralidad política. ¡Ha olvidado el Sr Zorrilla que sin talento, sin merecimientos y sin años, hay quien re-

presenta en el poder esa inmoralidad que comcomestibles hizo un alto funcionario de Madrid

Cuando al Sr. Ruiz Zorrilla se le demuestra de una manera concluyente, cual lo hizo aver el Sr. Utloa, que este Gobierno ha faltado á la Constitución y a las prácticas parlamentarias, todo lo resuelve disculpando tan criminales infracciones con evasivas indignas de hombres sérios. Disuelve la milicia porque cree que es una partida de la porra; viola el domicilio y autoriza la detencion arbitraria porque se trata de gente de mal vivir, y di-

¿Qué es, pues, la ley ni la Constitucion para

das. ¡Ahiteneis al Gabinete escrupuloso guardador de la libertad!

Sepa el Sr. Zorrilla que sobre la arbitrariedad no se puede fundar Gobierno, y las confesiones de S. S. son solo un crimen político de que en

Continúan algunos periódicos haciendo la defensa del célebre Banco hipotecario en cier-

atentatorio y degradante que en la adminis tracion se conoce.

cuanto le plazca, pero crear un derecho comun única y exclusivamente para bien y servicio de semejante Banco, eso es digno solo de quien arrastra por el lodo el crédito de la na-

no se compra con dineros bot noo .0781 eb Para el país la ley hipotecaria, y para el Banco un derecho especial y único contra todo tercero. Jamas tal absurdo se ha visto, ni de tales privilegios existe ejemplo, pero no olvide el Banco que tales absurdos no son contratos, y que tratandose del derecho comun, lo que hoy voten las Córtes lo derogarán otras maña-

na. Esto aparte de la inteligencia que los tribunales pudieran dar á tamaño atentado, cuan do mañana se le presente un tercero con mejor derecho al amparo de las leyes. Entre tanto ¡viva la moralidad!

muerto de una apoptegia fulminante. La Iglesia ha perdido uno de sus más ilustres hijos, y España el único obispo que ha o servado una actitud verdaderamente cristiana y digna en los sucesos que han tenido lugar

Dicese, con algun fundamento en nuestro juicio, que el celebérrimo Sr. Mata, gobernador de Madrid, piensas prohibir la manifestacion que en c ntra de las quintas intentan celebrar el proximo domingo. del ando al abos ab

tra los derechos individuales, cuyas excelencias no cesan de predicar el (tobierno y sus amigos Entre tanto, diremos solamente que el partido constitucional jamás se negó al libre y pa cífico ejercicio ae un derecho legitimo, ni ménos lo prohibió; pero como los radicales practican todo lo contrario en el mando de lo que manifiestan y practican en la oposicion, no será. pues, extraño que el rumor se convierta en hecho, y la manifestacion no se lleve á cabo por impedirlo el Gobierno o sus agentes. O tempora! Do mores! or any ob sionouse nos l

Con la muerte del obispo de Almería son ya 17 las vacantes de obispados que hay en España. Y todavía no tiene mitra el Sr. Lahoz?

De El Correo Militar tomamos el siguiente significativo é intencionado suelto: «Continúa arrestado en el cuarto de banderas del regimiento de infantería de Cantabria nuestro querido amigo el teniente D. César Basols, á quien, como es sabido, se instruve sumaria por supuesto desacato al senor general So

Guando llegue el momento oportuno, aún es pronto, nos prometemos hacer reir al público y, sobre todo al recto. noble entendido, probo y virtuoso Sr. Socias con ciertas historias muy dignas de ser conocidas. Rira bien que rira Markaparrilla. Havre, 28 .- Vend. 20 bed. rainrabat

¿Qué será ello? Cuando ménos una historia

No solo el Sr. Serrano ha presentado su dimision del cargo que desempe jaba en Palacio; tambien el Sr. Olauwlor, jefe de los guardias del rey y ayulante, ha dimitido ambos em

Este será el oreo de que habló el Sr. Echegaray, y que por lo visto ha empezado ya Sin duda aludia el ministro de Fomento: las personas decentes que cro de aban as So M. Ahera serán sustituidas por radicales.

Anoche hubo gran sesion en la Tertulia de la calle de Carretas.

El Imparcial anuncia que D. Manuel pronunció un notable discurso que manana conoce-

Sin duda trató de borrar la impresion que produjo su estravagante perorata de la tarde. Ni por esas logrará evitar su caida el señor Zorrilla y el encumbramiento de los cimbros.

Para dar cabida á la importante sesion de ayer del Congreso, retiramos muchos de los originales que teníamos preparados para este

CXTRANJERO

BRUSELAS 9.— segurase que á mediados de mes estallara en Belgica una huelga general de todos los oficios

Paris 9.—En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, à 86 50.

El 3 por 100 francés, à 53-17.

tricticas medidas.

El 5 por 100 idem, a 84. El Interior español, á 26 1/16.

El exterior id. a 30 1/8. LONDRES 9.—El exterior español á 29 12116.

BARCELONA S .- En el tren correo de hoy ha salido para Madrid una comision del Circulo hispano ultramarino de Barcelona para asistir á la reunion que deben celebrar en Madrid los representantes de todos los circulos de España. La comision de Barcelona lieva tambien el encargo de dar gracias al ministro de la Guerra por el interés que revela por Cuba su decreto de enganches y para darselas tambien al de Ultramar por sus pa

Parece que la comision de Barcelona se propone tambien exponer al Cobierno las dificultades que en su entender, la primera autoridad de Puerto-Rico se esta creando en aquella isla con la politica que ha emprendi o.

WASHINGTON 9. - Los republicanos han ganado las elecciones en los Estados de Pensylvania, Ohio y Nebraska, asegurando asi la reclección del general Grant para la presidencia de la república. Las elecciones del Estado de Indiana son dudosastodavia. Arallad as

LISBOA 10, El Sr. Armand, ministro de Fran cia en Portugal, llegó ayer a esta capital procedeule de Burdeos.

NUEVA-YORK 9.—Los republicanos han obtenido la victoria en la selecciones del Estado de Indiana por una mayoría de 5.000 votos.

«El Heraldo» dice que está convencido de que este resultado decide la cuestion de la eleccion presidencial de la república. «La Tribuna» acusa al partido republicano de

fraude llevado á cabo en grande escala.

YOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

«No ha ocurrido ningun encuentro con las facciones de Cataluna, y en el resto de la Península reina tranquilidad.»

Refrendado por el senor ministro de Gracia y Justicia, inserta el mismo diario oficial un real decreto declarando inamovibles, confirmándolos en los cargos que desempenan, à D. Manuel Angel Gonzalez, magistrado de la audien-cia de Madrid; D. Enrique Elias, que lo es de la de Albacete; D. José de Mira y Cantarero, de la de Cáceres; don Saturnino de Ceano y Vivas, de la de las Palmas; D. José García Herraiz, de la de Valencia; D. Manuel Fernandez Bastos, de la de Valladolid; D. Agustin de Posada Herrera, de la de Pampiona, y D. Manuel Cortes y Lopez, electo de la de Valencia.

-Expedido por el ministerio de Hacienda publica tambien la Gaceta de hoy, precedida de un preambulo exposi-tivo, un real decreto suprimiendo las secciones extraordinarias y ordinarias de Propiedades y derechos del Estado que existen en las administraciones económicas de provincia, y creando en su lugar una seccion especial en cada provincia, encargada de la gestion económica de este importante servicio, cuyo jefe, si bien a las inmediatas órdenes de los económicos en lo que se refiere ai desempeno de su cargo, tendrá atribuciones propias en la tramitacion

el siguiente: un jefe de negociado de segunda clase, 8 oficiales de primera clase, 16 de segunda, 46 de tercera, 49 de cuartos, 57 de quintos, 50 aspirantes de primera clase, 65 de segunda, 78 de tercera y 49 ordenanzas, cuyo personal será distribuido en las provincias con areglo a la planta aprobada que publica.

— Por real orden expedida por el ministerio de Hacien-

da, y a consecuencia de una instancia promovida por el capitan retirado D. Andres Ordono y Rodriguez, S.M., de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, se ha servido resolver que los militar s retirados como los demás indivíduos de clases pastvas que hubieran sido dados de baja en las nominas por no haber presiado juramento à la Constitucion, al tenor de lo dispuesto en el decreto de 9 de diciembre de 1869, sean rehabilitados en el goce de sus haberes desde el momento en que lo prestaren ante la autoridad habilitada para recibirlo; y respecto de los que lo hubieren prestado invocando los beneficios del decreto de amnistía de 30 de agosto de 1870, hallándose dentro de las instrucciones para su ejecucion, sean reintegrados en los haberes que hubieran dejado de percibir por esta causa.

Los periódicos de Cataluña consignan una nueva hazaña de los partidarios de la buena causa: el asesinato del propietario del manso de Serrallonga de Asís, descendiente del célebre D. Juan de Serratlonga.

Permanecia aquel muy tranquilo en su casa, segun dice la carta, cuando le fue preciso ir á San Hilario, y en Coll de Carós se encontró con una partida carlista que le detuvo, llevándole preso á Susqueda. Allí le dieron de comer y le avisaron que al dia siguiente le fusilarian. En efecto. despues de algunos dias de ignorarse su paradero, se encontró su cadiver en un bosque cercano á la casa llam ada Sabatés, pasado á bayonetazos.

Continúa el desbordamiento del Ter, y como consecuencia de la crecida ha destruido gran nú nero de postes telegráficos, interrumpiendo las comunicaciones entre Barcelona y Figueras, v 211 y 01 b 48 v 7.9b . 0199

La comision encargada de preparar los trabajos pora la exposicion internacional de Madrid, entre cuyos indivíduos figuran los Sres. D. Manuel Silvela y el Sr. Castro y Serrano, celebró anteanoche una conferencia con el senor presidente del Consejo de ministros, con objeto de concertar los medios y recursos necesarios para llevar a termino satisfactorio su cometido.

todo hace creer que su pensamiento tendrá en breve reali El punto donde se proyecta construir el edificio es e solar del cuartel de artillería del Retiro y los contíguos del palacio de San Juan. El palacio, cuyo proyecto es severo majestuoso, estará rodeado de un gran parque con escali natas y tres grandes surtidores. El autor del proyecto es

Los trabajos de la comision están muy adelantados.

un ingeniero inglés. De los once detenidos a consecuencia del motin ocurri do el domingo último en la manifestacion de los comerciantes, fueron anteayer puestos en libertad ocho, por no resultar cargo alguno contra ellos, segun las diligencias practicadas por el juzgado de la Audiencia, que entiende

en la causa. Ayer se ha constituido, como habíamos anunciado, comision provincial para preparar el envío de objetos a exposicion de Viena, tarea que debe desempenar con ur gencia, pues solo faltan quince dias para fijar el espacique cada expositor necesite.

Han empezado ya las obras de reparacion en el monasterio del Escorial. Los periódicos consignan que el cuerpo de ingenieros de montes trabajó con extraordinaria actividad para salvar de las llamas los objetos de arte que allí se encierran, conducta que mereció la aprobacion de los ministros de Fomento y de Hacienda, como éste hizo presente en el Congreso.

Noticias de la Habana comunicadas a un periodico new yorquino que por el correo de ayer recibimos dicen con fecha 20 de setiembre: «La Gaceta publica una disposicion mandando que los chinos se contraten por seis ú ocho años, ó salgan de la

Continua el arresto de vagos. Ayer salieron 200 para la trocha. El Gobierno paga 50 centavos diarios á cada

Se espera al general Riquelme, que viene á conferenciar con el capitan general. El intendente, de acuerdo con los hacendados y comerciantes, piensa aumentar los derechos de importación y exportacion para nivelar el presupuesto.

A un sacerdote le robaron 70 000 pesos (?). Un vago arrestado aver se degollo. El capitan general envió a Madrid un informe completo

de la situacion de la isla. El II se perdieron en Stkitts los bergantines Roseway y Salamander.no

Han sido indultados de la pena de diez años de presidio. el almirante D. Romualdo Martinez Vinalet y el comandante de infantería D. José Navarrete, por delito de rebelion, cuya pena ha sido conmutada por la de seis en un castillo, con perdida de sas empleos.

Hay tres enmiendas presentadas al mensaje del Senado: una del Sr. Cala, análoga á la del Sr. Garrido en el Congreso; otra del Sr. Rojo Arias, sobre las relaciones con Roma, y otra del general Primo de Rivera sobre el paupe-

NOTICIAS MILITARES. Acaba de llegar a Madrid et comandante general del Campo de Gibraltar, Sr. Beaumont.

-Ayer ha quedado rubricado el decreto ascendiendo vicealmirante, en la vacante ocurrida por muerte del marques de San Gil, al contralmirante exento de servicio, senor Osorio vani sb 12 us nolous [3 -Las columnas de Font de Mora y Reina llegaron anteayer

á Gerona en busca de recursos, é inmediatamente saldrán á incorporarse á la brigada de Pieltain, que se encuentra -El comandante del regimiento de caballería de Santiago D. Gervasio Sagarminaga ha sido declarado en situacion de reemplazo, y para sucederle ha sido nombrado el de la propia clase D José Iriarte. ab antoniv Cuba y Fuppi as -- Ubra dedica

JACETILLAS.

Estreno. Esta noche tendrá lugar en el teatro de los Bufos el de una zarzuela en un acto titulada Traidor, inconfeso y bufo. Dicese que es original de un autor bastante

Inauguracion. Anoche se inauguró la temporada en el teatro Nacional con la opera de Donizetti Ana Bolena. Como por una sola noche y particularmente en la de inauguración no es posible juzgar á los artistas, nos limitaremos á reseñar el exito obtenido.

La senora Sass, aunque al principio fue recibida con cierta frialdad, logró al fin hacerse aplaudir, sobre todo al final de la ópera. La Sra. Tintorer tiene agradable voz y hermosa presen-

cia, y arrancó nutridos aplausos en la romanza del acto El tenor Barbacini que posee un agradable timbre de voz, y el bajo Ordinas que es tambien un artista notable. agradaron al público que los aplaudió estrepitosamente al final del terceto del acto tercero en companía de la seño-

El coro de señoras estuvo á pique de comprometer el éxito de la ópera, gracias á la desatinación con que can-La escena estuvo perfectamente servida é hizo honor á

los esfuerzos de la empresa. Otro dia nos ocuparemos más detenidamente de los artistas y de la ópera. En la fancion que se ejecutará esta noche en el

concurrido teatro de Jovellanos á beneficio del Sr. Ramos Carrion, autor de la linda y aplaudida zarzuela Esperan za, leerán poesías los Sres. Retes, Blasco, Grilo y algunos actores de la compañía de zarzuela. El Sr. Ramos Carrion, respuesto de su larga enfermedad, asistira al teatro.

Revista de modas. Decíamos en nuestra revista anterior, que segun todas las apariencias, el traje de las senoras sufriria una notable modificacion, y en efecto, todas cuantas noticias recibimos de Paris están contestes en asegurar que han de desaparecer en breve las túnicas, y que hemos de volver á los trajes de hechura princesa, especialmente para vestir con esmero. Tanto es así, que una de las tiendas de modas más notables de Paris, la casa Gagelin ha presentado ya algunos modelos de vestidos, que se separan completamente de los que hasta ahora se han llevado, y que describiremos con la mayor exactitud posible, para que nuestras amables lectoras formen una idea de

El traje á que mademoiselle Gagelin ha dado el nombre de Fiamette, es un vestido princesa, abierto por delante, de manera, que deja ver una enagua de seda adornada conbullonados sobre los que caen lazos de terciopelo forrados. en seda de color; estos lazos están alternados con otros de moaré. Este adorno repetido tres veces, graduando las anchuras, forma una especie de delantal. La falda del vestido es muy sencida y está ado nada tambien con lazos de terciopelo y de moaré colocados sobre los bullonados; por los lados está recogida por medio de una hebilla de plata; eslas cogidos estan hechos de manera que por un lado forma unas solapas cubiertas con terciopelo, y por el otro esta simplemente recogida, formando pliegues, por medio de un lazo de terciopeto y una hebilla de plata. No es menos elegante que el anterior un trajabde faitle azui de dos diferentes muices, abierto por delante sobre una enagua adornada con un delantal formado de bieses y bullonados de ambos colores, alternados. La túnica reco-

gida de una manera tan nueva como original, deja ver una

mando puntas cuadradas sobre una larga cola.

solapa azul, de matiz diferente al de la túnica, y cae for-

Estos trajes lanzados por via de ensayo, han obtenido una buena acogida, y es de creer que se generalicen en

Veamos ahora otros trajes más sencillos. Los vestidos de tafetan á rayas de color sobre fondo negro, estarán muy en moda para traje de diario, no gozan de ménos aceptacion los de casimir, así como tambien los de sarga de lana, los de panete y los de tela impermeable.

Como adorno muy en moda para esta clase de trajes reco-mendaremos los bieses lisos, las tiras de tercionelo cosidas alrededor de la falda, ó de arriba á bajo, y los volantes; pero es preciso tener cuidado de no clegir colores demasiado vistosos, ni tampoco dibujos Pompadour que han caido completamente en desuso.

Como un modelo de elegante sencillez, recomendamos á nuestras lectoras un vestido de taf tan fondo negro con rayitas azules, adornado con un volante fruncido, de 30 centímetros de ancho, cortado formando picos por ambos bordes, y estos picos ribeteados con tafetan azul. Túnica de casimir azul, adornada iodo alrededor con un ligero bordado negro hecho con trencilla. Cuerpo con cuellecito y solapas bordadas con trencillas, y abotonado al lado por medio de una doble hilera de botones dorados: la falda se abre un poco por delante y por la parte inferior, de manera que no lleva ningun boton. Las mangas, bastante ajustadas, tienen unos anchos punos bordados tambien con tren-

Comienzan á verse muchas túnicas impermeables, y hay entre ellas algunos modelos que gozan de gran favor: citaremos, entre otros, dos que recordamos en este momento. Es el primero de estos modelos una túnica de paño grís, con solapas y cuello marinero cubiertos con tafetan grís: las mangas tienen unas anchas vueltas cubiertas tambien con tafetan. En el talle lleva unos medallones de pasamanería grís, y unos botones de acero; la falda de esta túnica, que es bastante larga, se recoje por medio de botones. El segundo modelo es de paño azul oscuro, con cuello y solapas de la misma tela ribeteadas con faille azul y ador-

nado con botones dorados. Estas túnicas comienzan á estar muy en moda y reemplazan con ventaja a las capas impermeables que se han llevado los inviernos pasados. En la estacion actual pueden llevarse con una falda; cuando empiecen los frios se lleva-

ran con un vestido completo. Respecto á los nuevos modelos de abrigos nada diremos hoy, porque al hacer la descripcion del figurin que remitimos con este número á las señoras suscritoras á la edicion de lujo, indicamos ya cuáles son los modelos más ele-

Réstanos, pues, para terminar nuestra revista de hoy, hablar de los sombreros y de los peinados, como tenemos ofrecido, y decir algunas palabras acerca de los man-

Los sombreros, segun hemos indicado en nuestra anterior revista, se llevan ahora dejando descubierta la parte de delante de la cabeza, y los adornos se ponen por detrás y por los lados.

Entre otros modelos dignos de llamar la atencion por su elegante sencillez, citaremos los siguientes: Un sombrero de faille color flor de malva, cou las alas levantadas, y con anchas bridas de terciopelo color de vloleia. Este sombrero está adornado con una trenza de ter-

ciopelo colocada alrededor de la copa, y que forma un lazo al lado izquierdo, que sirve para sostener una aigrette de plumas blancas y de color de violetas; las puntas de este lazo caenpor detrás hasta los hombros. Otro sombrero de terciopelo grís, con las alas levanta das, adornado airededor de la copa con una trenza de terciopelo azul; por detrás tiene una rama de flores y hojas y

un velo de tul blanco que cae hasta cerca de la cintura, bridas de terciopeto azul. Es tambien muy lindo un sombrero de faille marron, adornado con una trenza de terciopelo grís y del color del sombrero, y que lleva al lado izquierdo una aigrette de pluma grís, cuyo pié está sostenido por un grupo de mar-

garitas blancas. Bridas de terciopelo grís. Por último, es sumamente lindo un sombrero Rabagas, de gró de Tours, color verde Metternich, adornado con terciopelo un poco más oscuro. Completa el adorno de este sombrero una guirnalda de hojas verdes y una rama de rosas, por detrás caen los extremos de varios lazos de

En peinados citaremos como modelo de elegancia el Luis XV y el Watteau: he aquí la manera de hacer estos Para et peinado de Luis XV se separan los cabellos á 12 centímetros de distancia de la frente, se continúa la raya hasta detrás de la oreja, y de cada lado en la raya

el centro, es decir, de una sien á otra se hace uno solo en el hueco que queda. Por detras se hacen seis bucles. El peinado Watteau es más sencillo; se hace en la parte superior de la cabeza una trencita con la que se forma un círculo que sirve de punto de apoyo al resto del peinado: por delante se hacen tres bucles á cada lado de la raya: el resto del pelo, hasta la nuca, se divide en tres partes y con cada una de el'as se hace un bucle. La parte superior de la cabeza se adorna con una trenza que se divide en

hasta la nuca, se hacen cinco bucles hácia arriba; pero en

ocho ramales con los que se forman lazos. Para terminar, esta ya larga revista, diremos algunas palabras acerca de los manguitos que estarán más en moda este invierno.

Diremos en primer lugar, que este ano se llevarán pequenos y adornados con un cordon de seda colocado alrededor de la jareta y terminado por dos bortas. Las pieles más en moda este ano son: la marta cibelina, el skung, el astrakan y la piel de mono con largo pelo. El precio de estos manguitos, varia segun la piel sea más ó ménos fina, que sea verdadera o imitada, y que la imitacion sea más o ménos perfecta.

(De La Moda de Paris.)

JUTIMA TORA.

Sesion de hoy 11 de Octubre de 1872. Abierta la sesion un senor diputado pregunta al Gobierno si puede dar algunas esplicaciones acerca de lo que en el Ferrol se dice que ocurre. El ministro de Ultramar dice que en el Ferrol se ha declarado una rebelion al grito de ¡viva la república! y que

el gobernador militar de la Coruna ha salido para aquel punto con todas las fuerzas disponibles. El senor ministro anade que por la última noticia recibidahace una hora solo se sabe que la insurreccion estaba circunscrita al Arsenal.

DOLSA.

Hoy se ha cotizado: O ob opelming 14 . Cl ob agrido Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, Idem id. exterior, 31-50 y 31-25. Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 53-65,

Idem id. id. de 20.000 rs., a 00-00. Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual á 77-25 y 78-00.

Idem en cantidades pequeñas, á 78-30 y 78-00. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 87-05. Billetes hipotecarios del Banco de Espana, á 102-00. Acciones del Banco de Espana, á 175-00 y 172-00. Londres, á tres meses fecha, á 49-45. París, á 8 dias vista, á 5-19.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.-No hay Manana Anna Bolenaogie 1 . 1 Leb ambigoome and

TEATRO ESPANOL .- A las ocho y media: El baile de la condesa. - Las preciosas ridículas. TEATED DE LA ZARZUELA. -A las ocho y media: Esperanza - La prima donna.

TEATRO DEL CIRCO. -A las ocho y media: Otelo El sutil tramposo: Til tilva Dinis ted accimi sale CIRCO DE PAUL .- (Los Bufos)-A las ocho y media: Pirlimpimpin I .- Traidor, inconfeso y bufo.

TEATHO-CIRCO DE MADRED. -A las ocho y media: Beneficio de los celebres hermanos Rizarelli.—La Sonambula. Greichen y Barba Azul, bailes - Los beneticiados ejecutarán ade nás nuevos ejercicios aéreos, y por primera vez, metidos en un saco, trabajarán en los trapecios. SALON ESLAVA (Pasadizo de San Gines, núm. 3).-A las beno: Gabinete curativo. - Soltero, casado y viudo.

decimientos del estemago, ya sean gasolisar TEATRO LIRICO DEL RECREO. - A las ocho: Entre mi mujer y el negro. El paron de la castana. La cabra ura al monie, asiso i so silso birbaia de dall

OJ a desimin ed MADRID. -1872. IMPRENTA DE PEDRO NUNEZ, Corredera Baja, num. 43,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

an hot mediod an are die refer topope de monte

Dice aquel diario en su número del 8 del cor-

¡Se dice que la mayoría está dividida! ¿Pero qué es lo

tambien el Sr. Zorrilla?

dia. Revolver no es gobernar. Llevar la perturbacion á la presidencia del Consejo y el desbarajuste al ministerio de la Gobernacion, no es lo mismo que llevarlo al ministerio de Fomento. Resolver como hoy se pretende resolver la cuestion de Hacienda, no es lo mismo que desorganizar la enseñanza ó exclaustrar para tenerlos llenos de polvo cier-

Urge, pues, que el Sr. Zorrilla se resigne. Urge que se establezca una situación que muestre á propios y extraños que la libertad no está renida con el orden, que la política no está renida con la ciencia, y que los actos no deben estar renidos con las palabras. U ge que la Constitucion democrática de 1869 se interprete por tos que hasta aquí no

A todo esto ya contestó el Sr. Zorrilla me-

dió, merced a determina las consideraciones.

Mentira parece que con tal sangre fria se produzca quien de un escribiente indiscreto hizo un gobernador, quien de un tendero de y quien, en fin, lizo cerrar las tiendas de zapateros para llevar sus maestros á destinos

de ferro-carrifesto and ambandas do ogial ao ana

ita reproducido en una cartilla en

suelve Parlamentos porque se le antoja que no son producto genuino de la soberania.

Gobiernos tan arbitrarios? ¿Son los que tal hacen liberales ó tiranos? Aprende pueblo, aprended clases deshereda-

su dia deberá dar estrecha cuenta.

Parece mentira que merezca aplauso lo más

El Gobierno podrá contratar sobre intereses cion; eso no se ha visto jamás en el mundo, eso

El virtuoso prelado, obispo de Almería ha en los últimos cuatro años.

Esperamos el resultado de estos rumores para ciertas manifestaciones vienen á testimoniar juzgar como se merece semejante atentado con-

y ultimacion de los expedientes. El personal con que se organizarán estas secciones será

MERCADOS NACIONALES

Estos trajes lanzados por via de ensayo, han obtenido

una buena acogida, y es de creor que se generalicen en

MES DE OCTUBRE.

Alicante, 9.-Trigos de 39 á 49 reales fanega, de 80 á 88 cahiz; aceite, de 58 á 59 reales arroba; vinos de 7 á 10 reales cantara. Avila, 4.—Trigo, de 40 á 42 rs. fanega; cebada, de 23 100 kilos.

á 25; garbanzos, de 100 á 160. Badajoz .- Sin cotizar.

Barcelona, 5.—Trigos de 14'25 á 17 rs. la cuartera de 70 litros; algodones de 1'70 a 2'37 pesetas el kilógramo; aceites de 100 á 110 los 115 kilógramos; vinos sin cotizar;

Búrgos, 6.—Trigo, de 39 á 41 y 112 rs; cebada, de 19 á 20 id.

Córdoba, 7.—Trigo de 37 á 40 reales fanega; cebada, de 23 á 26; aceite, de 40 á 47 reales arroba. Granada, 7.—Trigo de 40 á 43 reales fanega; cebada de 1127 at 28, notdment softened senting soften soften

Logroño, 5.—Trigo, de 37, á 41 rs. fanega; cebada de 16, 16 bal. 18 á 19; vinos sin cotizar; aceite de 14 á 15 pesetas cántara. Madrid, 9.—Carne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba : de)'47 á 0'70 la libra y 1'02 á 1'52 el kilógramo. Idem de carnero, á 0'47 á 0'65 pesetas la libra, y de 1'02 á 1'41 el kilógramo.

Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'71 á 4'34 el kilógramo.

Tocino anejo, a 17'50 a 18 pesetas la arroba; de 0'76 a 0'82 la libra, y de 1 65 á 1'78 el kilógramo. Garbanzos, de 4 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilógramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la

libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro. Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decalitro. Trigo, de 10'37 á 12 pesetas la fanega, y de 18'77 á 21'72

Cebada, de 5'68 á 6 pesetas la fanega, y de 10'28 á 10'86 el hectolitro. Málaga, 7.—Trigo, de 40 á 45 rs. fanega; cebada, de 22 á 25; aceite, de 36 á 39 rs. arroba; vino, de 20 á 34 rs. ar-

roba y de 100 á 500. Murcia, 7.—Trigo, de 11'75 á 12'12 pesetas la fanega; cebada, sin cot zar.

Palencia, 4.—Trigo, de 39 á 39'50 rs. fanega; cebada, sin cotizar.

Sevilla, 8.—Trigo, de 15'50 á 20'75 rs. fanega; aceite, á 36 112 reales arroba; vinos, sin cotizar.

Santander, 7. Harinas, a 17 y 112 rs. arroba; azúca-

res. de 25 v 112 a 29 v 30 pesos saco. Valladolid. 8 .- Trigo, de 10 a 10 75 pesetas fanega; cebada, sin cotizar.

Zaragoza, 9.—Trigo, de 17-82 á 20-24 pesetas hectolitro; cebada, de 6-10 á 6-65 id.; harina, de 33 á 36 id. los

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE SETIEMBRE.

Algodon. Liverpool, 27.—Vend. 170 bal. (18.820). N. Orleans, de din. 5 y 114 á 12 y 114; 10 La Guayra, á 21; 2,830 Perú, de 7 y 314 á 10 y 112, y 20 id. (Sea Island) á 24. Recib. 24,513 bal.

Havre, 28 .- Vend. 6,616 bal. (1,554 N. Orleans, de francos 100 á 140, los 50 kil., 100 Cumaná, á 110.) Recibidos

Azucar Amberes, 27. - Vend. 730 cajas Habana, n. 14de fl 18 y 1/2 a 18 y 3/4; 540 id., id., n. 14, al mis-

mo precio. y 300 id., rd., n. 12 a 17 y 114. Marsella, 28.—Vend 1180 cajas Habana, en el puerto, de fr 34 a 34.50, y 300 id . id . en almacen, a 35 el nº 12. Cacao. Burdeos, 28.—Vend. 335 sacos La Guavra, fr. 130 los 50 kil, al cont.; 45 id. Caracas, á 147-50,

150 id.; Guayaquil, á 130. Cafe. Havre, 28 .- Vend. 300 sacos Guatemala, grag . á entregar, á fr. 98 depos., los 50 kil; 50 id., Manila, á

92, depos. Burdeos, 28.—Vend. 1,576 sacos La Guayra, grag., de fr. 102 4 105; 107 id . Costa-Rica, 4 178.

Cueros, cerdas, etc. Havre, 28 .- Vend. 479 Montevideo, secos, buey, pesados, á fr. 140 los 50 kil.; 1,600 id., salados verdes, saladeros, buey v vaca, á entregar, á 136; 700 id., id., mataderos, a 154; 1.450 id., salados verdes, id., de 83-50 a 84; 1.350 Rio Grande, id., td., saladeros, vaca, dispon , a 85; 800 id., id., mataderos, buey, a entregar, á 80, y 1,700 Lima, salados verdes, id , á 82; mas 1000 caballares de Montevideo, en el puerto, a 71, y 911 Rio Grande, id., pesados, a 67-50 los 50 kil; 28 bal cerda caballar de la Plata, de 175 a 215; 9 id., id ; colas, en manojos, de 230 á 300, y 10 id buey, á 185 los 50 kil. 40,000 kil, tibias de la P ata, a 35 los 100 kil. Lanas. Burdeos, 28 .- Vend. 33 bal. B. Aires, de fr. 135

Havre, 28 .- Vend. 160 bal. Montevideo, súcia, de fran-

cos 2-25 à 2-65 el kil.; 329 id., B. Aires, id., de 2-10 a 2 70; 45 id., la Plata (Concordia), id., a 2-65; y 12 id., Perú, lavada, á 3 75.

pico a fr. 90 los 100 kil. Metales. Havre. 28 -Los cobres de Chile, en barra, á consecuencia de una reunion tenida por los fundidores de Londres, han experimentado una baja de 10 libras es-

terlinas en tonelada Quinquina. Havre, 28 — Vend. 12 bal. 148 zurrs. de Para de fc. 1.75 à 2 el ki.

Sebos, grasas, etc. Ambéres, 27 .- Vend. 110 pips., B. Aires, buey, en desembarco, a fl. 26 y 113 los 50 kil. Havre. 28 .- Vend. 168 pip. 209 pip 626 med. pip., Montevideo, saladeros, buey, en el puerto, de fr. 55-75 a 56-50, los 50 kil.; 202 pip. 200 med pip., B Aires, dispon. y en el puerto de 55 50 a 56; 262 pip 15 med. pip. la Plata, carnero, de 54-75 a 55-50, y 300 med pip id.,

entregar, a 55 . orteon a circletta Debahelani eb c Tinte Havre . 28 .- Vend. 25,000 kil. dividivi de Curazao á fr. 13-50 los 50 kil.; 50 ton. palo amarillo de Rio Hacha, por Luisa, á fr 6-75.

Rotterdam, 28. Vend. el campeche de Santo Domingo á entreg. a fl. 2 y 3 4, y el palo amarillo de Rio Hacha y Maracaybo, este serrado, de 3 y 114 á 3 y 318, el primero, vá 3 v 12 el segundo

Zarzaparrilla. Havre, 28 .- Vend. 20 bal. de Tuspan, á fr. 82 los 50 kil dem obmeno

SANTO DE MAÑANA.

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

SENALAMIENTOS.

Direccion de la Caja general de Depósitos. Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 12 de Octubre, de diez

á dos de da tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos primer semestre de 1872, núm. 38 de sorteo, carpetas números 2331 a 27 de senalamiento.

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, números 3101 a 3125 de sorteo. Intereses de resguardos al portador, primer semestre

Bola 48, números 761 á 770.

Tesoreria central de la Hacienda pública. stredit of great Billetes del Tesoro en stusi

El dia 12 de Octubre, desde las diez de la mañana à las dos de la tarde, satisfara esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuya factura se halle senalada con el núm. 869.

Bonos del Tesoro. El dia 12 de Octubre, desde las diez de la mañana á

factura se halle senalada con el núm. 453 y 454. El dia 11 de Octubre, desde las diez de la manana las dos de la tarde, satisfará esta Te-orería central el cupon

las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bo-

nos del Tesoro vencidos en 27 de Diciembre último, cuya

vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen senaladas con los números 45 y 46.

Direccion general de la Deuda pública. Secretaria.

En los dias 9, 10 y 11 del corriente mes de octubre se pagarán por la Tesorería de esta Direccion las facturas que se expresan á continuacion:

Dia 9.—Intereses de obras públicas del primer sorteo. facturas números 25 al 28. Amortización de acciones de carreteras y Obras públicas correspondientes á los sorteos verificados con anterioridad al 1.º de Enero de 1872, presentadas hasta 30 de Junio último.

Dia 10,-Facturas del 3 por 100 consolidado, semestre corriente, correspondientes al primer sorteo, números 1546 y 1847.

Idem id. del segundo sorteo, números 2841 a 2848. Idem id.. del semestre de 1.º de Enero de 1872, números 4428 al 4450.

Dia 11.—Facturas del 3 por 100 consolidado, semes tre corriente, números 1548 al 1550. Idem id. del segundo sorteo, núm. 2849

Idem id. del semestre de 1.º de enero de 1872, números 4451 al 4500.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Ayer, segun los partes recibidos, llovió en San Sebastian y Vitoria

te del Consejo, al querer contestar à nuestro En un discurso elocuente, nutrido de argu

Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha - Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.

Como nuestros lectores ven, la proposicion

no puede ser más clara y lógica, y el Sr. Ulloa

ha cogido con ella al Gabinete en un circulo,

del que le fué imposible salir al señor presiden

Direccion general de Rentas estancadas y loterias. calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3

Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada

es por la calle de la Aduana, 3. Direccion general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas hoars; en la sección de liquidación el jefe recibe todos los dias de 3 á 4, los oficiales de la seca cion primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miercoles y sabados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos

los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en ve-Direccion general de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, 13.-Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los dias y

los dias durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y

los oficiales los martes de 2 á 4. Direction general de Correos y Telegra 's -Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4 y los oficiales á la misma hora todos los dias. Carretas, 10. Direccion general de Establecimientos penales,

Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sot, 13. Oficina

Direccion general de Agricultura, industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento. Direccion general de Intruccion pública, calle ce Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 5; se da razon de los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los

unes á la misma hora. Fiel contraste y almotacen, establecimiento destinade. al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitucion, Casa Panadería, bajo. - El de oro y alhajas, en la plazuela de Trujillos, 5, principal.

Facultad de farmacia, calle del mismo nombre, antiguo colegio de san Fernando. Tambien depende de la

Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 11.

TRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ .-L' El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias é idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos é impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero. Caballero de Gracia, nom. 8, principal derecha.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA.) Cuatro tomos en 32.º-Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de órden en la anteportada.

han agotado.)

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar (Quedan muy pocos.) Números 51 a 300, papel contínuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPANOLES

63 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. Novelistas posteriores à Cervantes..... rilegias de varones ilustres de Indias, por Juan de Cas-

Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada.

Epistolario espanol........ Obras escogidas del P. Isla.

Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon.

Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo pri-Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 4

Obras no dramaticas en prosa y verso, de Frey Lope F6-Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete.

Comedias escogidas de D. Agustin Moreto y Cabaña.

Dramaticos contemporaneos de Lope de Vega. La gran conquista de Ultramar. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

Recritos de Santa Teresa de Jesús. omedias escogidas de D. Francisco de Rojas.

Poetas líricos del siglo xvIII, rimero y segundo.

DÍLDURAS ANTIGASTRALGICAS DEL LICENCIADO PD. Pearo Manuel Soriano. - En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito mas completo que se pudiera desear.

Estas celebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estemago, ya sean gastralgias, acedias, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estemago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, drogueria de Trasviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten a todos los puntos de España mandando 24 rs, en letras del giro mutuo.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUNOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompanando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciendose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía. 1, Finch Lane. Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

QUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y ME-Udidas del sistema métrico decin al, cuyo se uso permitirá, y no el de otro alguno, en todos los dominios de España, segun la ley de 19 de julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecucion en 27 de mayo de 1868, real decreto de 24 de marzo de 1871 y otras Varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias mas aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la facil reduccion de un número cualquiera de unidades métricas á antiguas y vice-versa, como tambien la correspondencia reciproca con las de diferentes provincias de la Peninsula é Islas adyacentes, incluso la de rio Espanol, Val erde, 8, pral.; Hernando. Arenal, Il; San-

ce de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez. es de las mas a propósito para las escuelas de instruccion primaria y toda clase de establecimientos de enseñanza, científicos y literarios, artísticos é industriales ó de comercio, así como para los ayuntamientos, juzgados, escribanías, oficinas del

Estado y particulares, etc., etc.; pues conteniendo toda l nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresion y buen papel, y tiene de largo 88 centimetros por 64 idem de ancho Tambie: esta reproducido en una cartilla en 8 mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta. — Madrid: Administracion de El Magiste-Cuba y Filipiras. — Obra dedicada a la Excma. Diputación chez Rubio, Carretas, 31, y demás principales librerias de la provincial de Lugo, por D. Ramon Antonio Perez Villamil. Corte.—Barcelona: D. Juan Bastinos é hijo.—Lérida: don La obra que hoy anunciamos al público, puesta al alcau- José Sol é hijo. - Coruña: D Vicente Abad, Luchana, 16.-Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y casa del autor. Tambien se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.

Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.



re Baro apolicos haciendo la linal del lerceta del lerceta del del cerceta en contro en capa del cerceta en contro en capa del cerceta en contro en contro en contro de contro en contro de contro en contro de contro d

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

DON MANUEL HENAO Y MUNOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obrase ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrate magnificamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263

entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que descen adquirir la obra por entregas, pueden hacer le redidos á la Administracion de este periódico

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individue de

las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa. OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

tambien en la Exposicion Universal Aragonesa.

á peticion é informe de la Sociedad Económica Matriten-

se y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y

TERCERA EDICION. Si el objeto principal que el hombre se propone en este munio es pasar la vida t anquilamente y con toda la felicidad posible, a é ese fin encamina todos aus estudios y trabajos, esté seguro que en El Libro del Pueblo en contrara un agrada. ble companero, que al mismo tiempo que del site su espíritu, le enseña el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantades aspiraciones; vio mismo la mujer que el hombre, el mino que e anciano, hallarán solaz en su lectura é instruccion en sus maximas, hasta el punto de que quien em ieza á leer El Libro del Pueblo, es dificil que lo suelte de su mano

hasta haberle leido todo. Esta obra, a cui o frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventejado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista r. Capúz, se compone de des temos y el precio de

ella es el de 20 rs. Los pedidos se di igiran al autor, calle del Barco, 9, principal, acompanando su importe en l branzas del giro mútuo. o en a los de correos certificando la carta.

COLECCION DE POESIAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administracion

de este periodico, CUATRO reales ejemplar. MASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCAR-Ural, num. 17, principal, Madrid — Se facilità dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. Tambien

PLEBEYOS ILUSTRES

se compran y venden de varias provincias.

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y util librito se halla de venta en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA Independencia Española, a 6 rs. ejemplar para los no suscri-

tores al periodico; para los suscritores a 4 rs. CASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martin, 11 Dy 13. - Gran casa de confeccion de prendas de vestir con

elegancia y economia. Precios.—Levuas de vestir de elasticotin y paño negro, desde 140 rs. en adelante. - Chaqués id., 20 id. id. - Idem de ricas lanillas, 90 iu. id.—Sobretodos y paletos, 100 idem idem .- Cazadoras y pitos, 60 id. id. - Pantalones, 60 id. 11.-Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos de ricos driles, 60

idem tu. Se entiende que estoo precios son para hombres y no para ninos, como sucede en algunos establecimientos de este genero.

En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de ton ada la medida.

À LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHOL

Queriendo dar un testimonio de gratifud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar el que suscribe que, habiendo padecido por mucho tlempo de vomito de sangre procedente dei pecho, y tubércuros en los pulmones, cu, a dorencia, a pesar de haber puesto en practica diferentes metodos para su curacion, han sido infructuosos, y a beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista medico-cirujano D. Jose Llopis, que vive Preciados, 17, entresuelo, ha conseguido su completa curacion. Quien desce pormenores, Qu nones, 5 principal - Francisco Gonzalez.

A LA HUMANIDAD DOLIENTE

La que auscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las person s que desgraciadamente padezcan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su пра пога Merceres una tisis pulmonal que se habia resistido a los trat intentos ordinarios, a ocuencio de un metodo especial por medio del vapor que le ha propinado el mocico-cirujano D. Jose Liopis, que vive came de Preciados. num, 17, entresuero, na conseguido su completa curación y total restablecimiento. Las personas que descell mas pormeres, calle Real, 4, principal izquierda, carretera de Francia. Carmen Arinis.